

Universidad Torcuato Di Tella
Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

**De alianzas transfeministas y excluyentes: un análisis del abolicionismo en
el movimiento trans argentino**

Alumna: Lu Roda
Tutora: Débora Lopreite

Junio 2022

ABSTRACT

Existe una particularidad en las posiciones del movimiento trans argentino. Frente a las diferentes formas de gobierno de la prostitución, suele comprometerse con la corriente abolicionista. Este fenómeno no es usual en el resto de movimientos trans con trayectorias similares o al menos con la magnitud del caso argentino. Justamente, esta investigación de carácter exploratorio busca poner en evidencia que existieron al menos dos factores que tuvieron incidencia en esta particular toma de posición. En primer lugar, las redes temáticas construidas por el movimiento trans al calor de la conquista por la Ley de Identidad de Género y, en segundo lugar, el encuadre que le dieron a su demanda por la identidad. Estos factores se encontraron atravesados por discursos feministas abolicionistas y por la necesidad de alejar a la identidad trans de la criminalización del trabajo sexual/prostitución. Con el objetivo de analizar la presencia de estos factores se realizó un análisis histórico de ambos movimientos y un análisis discursivo en tres dimensiones: el debate parlamentario en el Senado y en la Cámara de Diputados en ocasión del tratamiento de la Ley de Identidad de, el marco discursivo a nivel mediático, en el cual participaron referentes del movimiento y, por último, de entrevistas a informantes claves que participaron en primera persona de las alianzas del movimiento trans durante la primera década de los 2000.

Palabras clave: Trabajo Sexual/Prostitución – Transfeminismo – Alianzas – Movimientos Sociales – Ley de Identidad de Género.

AGRADECIMIENTOS

No puedo dejar de agradecer a todas las personas que de alguna forma han contribuido, desde el apoyo, la crítica constructiva y los consejos a que esta tesis se encuentre terminada. Primero quiero agradecer a mi increíble tutora, Débora Loppreite, que con su guía y amplio conocimiento en la disciplina no podría haber realizado esta investigación. También quiero agradecer a otras dos grandes mentoras, que como profesoras me han ayudado desde los comienzos de este proyecto con su increíble conocimiento en materia de género y feminismo: Catalina Trebisacce y Paola Bergallo.

Tampoco puedo dejar de agradecer a Majo Sucarrat, directora de la R.E.D., espacio en el cual me formo y crezco cada día como profesional a lado de una persona tan brillante como ella. A Lautaro Cruz, activista, fundador de Trans Argentinxs y mi “papa trans”, que, si no fuera por su recorrido en el movimiento trans y su apoyo, yo no hubiera podido realizar este trabajo.

También quiero agradecer a Co.Te.Di. (Maca y Lucas), que nos hicimos mutua compañía en este camino de ser les úniques tesisistas de esta camada. A Javier Zelaznik, nuestro profesor del seminario de tesis que nos estuvo ayudando desde el minuto cero con nuestros proyectos y que me dio el permiso para que pudiera estar realizando esta tesis, no pudimos haber tenido mejor profesor para cerrar esta etapa. También quiero mencionar otras profesoras y modelos a seguir, que me dieron consejos, que me ayudaron con la parte metodológica y me recomendaron bibliografía: Julieta Bertolini, Anabella Molina y Paula Clerici; tres grandes colegas que siempre incorporan la perspectiva de género a todo lo que hacen. Tampoco quiero olvidarme de mencionar a Tomás Bril, que si no fuese por la charla y el apoyo que me dio cuando en segundo año quería tirar la toalla y cambiarme de universidad, no estaría en este momento entregando la tesis.

Por último, quiero agradecer a Vanesa Cufre y Aluminé Moreno, por tomarse un tiempo en su agenda para ser entrevistadas y por compartir todo su conocimiento y recorrido conmigo. También a mis amigas (Ro, Martu, Azi, Coni, Marti, Cami, Juli, Agus) y a mi familia, por soportarme y apoyarme durante estos 4 años y durante la creación y escritura de esta tesis.

Este trabajo está dedicado a todas las personas trans-travesti, que caminaron la calle, que patearon las puertas y lucharon sin cesar para que se reconozcan nuestros derechos. Si no fuera por ellas, hoy no tendría el privilegio de recibirme como la primera politóloga trans de mi universidad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: SOBRE EL ABOLICIONISMO AL INTERIOR DEL MOVIMIENTO TRANS ARGENTINO	4
Los modelos legales de la prostitución y su relación con el feminismo	5
El movimiento trans y su lucha por la identidad	7
Argumento	8
Metodología	10
CAPÍTULO II: UN BREVE ANÁLISIS DE LA TRAYECTORIA DEL MOVIMIENTO TRANS Y DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN ARGENTINA.....	13
El resurgir de los movimientos: la vuelta a la democracia (1983-1990)	13
El auge del neoliberalismo: entre lo popular y lo estatal (1990-2000)	16
Los mismos derechos con los mismos nombres: de la crisis a la conquista (2000-2012)	19
La agenda de las trabajadoras sexuales: putas y feministas.	22
CAPÍTULO III: LAS REDES TEMÁTICAS DEL MOVIMIENTO TRANS	24
Las alianzas	26
El abolicionismo	29
Las agendas	32
Conclusiones	34
CAPÍTULO IV: EL <i>FRAMING</i> DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO.....	35
El contexto de los debates en plenaria: una comparación entre Matrimonio Igualitario e Identidad de Género	37
“Gente trans expulsada hacia la prostitución”: el abolicionismo en el debate de la Ley de Identidad de Género	39
Entre trabajos dignos y sexuales: las tensiones al interior del movimiento trans	42
Conclusiones	46
REFLEXIONES FINALES	48
BIBLIOGRAFÍA	50

Gráficos

Gráfico I: Comparativa en la cantidad de intervenciones durante el debate en diputados y senadores de la Ley de Identidad de Género y de Matrimonio Igualitario..... 39

Gráfico II: Cantidad de menciones de los indicadores durante el Debate de la Ley de Identidad de Género en diputados y senadores..... 41

Tablas

Tabla I: Comparativa en el porcentaje de votos en diputados y senadores de la Ley de identidad de Género y de Matrimonio Igualitario..... 38

INTRODUCCIÓN

En el año 2016, Mai Staunsager, Diego Tamayo Gutiérrez y Leonor Silvestri, en conjunto con AMMAR, realizaron un documental de varios capítulos llamado “Trabajo Sexual en primera persona”. El objetivo del documental fue poder retratar cómo era el ejercicio del trabajo sexual en nuestro país, teniendo en cuenta varias aristas relacionadas a la identidad de los sujetos que lo ejercen. Por ejemplo, la raza, el género, la clase, la orientación sexual, etc. Para ello realizaron una serie de entrevistas a varios trabajadores sexuales, para conocer su realidad en primera persona.

En una de estas entrevistas algo me llamó especialmente la atención. La entrevistada era Stella d’Vita¹ - travesti y trabajadora sexual - que en un fragmento de su relato hacía referencia al rol que tuvo el abolicionismo de la prostitución al interior del movimiento trans. Más aún, describía que en su momento hubo una suerte de alianza entre el feminismo y ciertos referentes del movimiento trans con el motivo de promover el derecho a la identidad de género. A cambio, los referentes se sumaron a la lucha contra la trata de personas.

Esta investigación se contextualiza en el universo de discusiones que intenta explicar por qué algunas demandas de movimientos sociales - como las del movimiento LGBTIQ+ - si tuvieron la suficiente relevancia política como para ser visibilizadas y luego transformadas en derechos conquistados, mientras que otras fueron relegadas y excluidas de la agenda pública. En este sentido, una de estas demandas excluidas fue la del reconocimiento del trabajo sexual y sus correspondientes derechos laborales. No sólo fue relegada de la agenda pública, además ha ocupado – históricamente - muy pocos espacios discursivos y militantes del feminismo.

Frente a este contexto de agendas políticas y demandas de movimientos sociales aparentemente distintas, existió una incipiente relación entre el movimiento trans y el movimiento feminista. A su vez, este movimiento trans argentino tenía una particularidad específica que lo hacía diferente a otros movimientos trans de trayectoria similar. Mantuvo a lo largo de su historia y, específicamente, durante la conquista del derecho a la identidad de género cierto compromiso con el abolicionismo de la prostitución. La mayoría de los referentes

¹Para más, ver la entrevista completa a Stella, en el canal de YouTube de Mai Staunsager: https://www.youtube.com/watch?v=75OLM1GrX04&t=1262s&ab_channel=MaiStaunsager

del movimiento trans enunciaban que la identidad era un derecho y a su vez era un mecanismo de acceso al mercado laboral, cuya función última es abandonar el ejercicio de la prostitución. A su vez, el movimiento feminista excluía de sus filas a quienes ejercían el trabajo sexual desde un paradigma de derechos humanos y laborales, y se centraban en hacer de la lucha contra la trata también una lucha contra el ejercicio de la prostitución (Morcillo & Varela, 2017).

El objetivo central de este trabajo es explorar dos factores en específico, que podrían haber tenido cierta incidencia sobre esta particular postura del movimiento trans. A su vez, esta investigación también permitirá incluir un análisis del movimiento trans como actor político relevante, con capacidad de formar agendas y como aliado estratégico de otros movimientos relevantes como el movimiento feminista o el movimiento de derechos humanos. Por ende, este trabajo no busca establecer qué factor es causante de un movimiento trans abolicionista, sino que busca analizar en profundidad la relación que podrían tener: Por un lado, la adopción del abolicionismo de la prostitución como símbolo de alianza con un movimiento feminista con el que necesitaban generar objetivos en común. Y, por otro lado, la necesidad de alejar al sujeto trans del ejercicio de la prostitución por considerarlo “no digno” y, por ende, excluido del ejercicio de la ciudadanía (Cutuli, 2017).

A grandes rasgos, esta investigación busca conocer qué efectos pudo tener estas alianzas estratégicas del movimiento trans sobre sus símbolos y posturas. Para ello, es fundamental conocer estas alianzas y sus lógicas, sobre todo con el feminismo. Específicamente, este trabajo se centra en la lucha por la Ley de Identidad de Género y las diferentes alianzas que tuvo el movimiento trans con un feminismo de fuerte agenda en términos de violencia hacia las mujeres. Sobre todo, una agenda que incluía la lucha contra la trata de personas por fines de explotación sexual.

El desarrollo de este trabajo se encuentra compuesto por cuatro capítulos. El primero consta de tres partes diferenciadas. Por un lado, se establece un breve estado del arte relacionado a los movimientos trans en Argentina y a los estudios de género en relación al Trabajo sexual/Prostitución. Por otro lado, se establecen el marco teórico y los argumentos que guían el desarrollo de la investigación. Y, por último, se describe la metodología utilizada para el desarrollo empírico de este trabajo. El segundo capítulo, contiene un breve análisis histórico del movimiento trans y del movimiento feminista en nuestro país con el objetivo de conocer el contexto en el cual surgirían las alianzas entre sí. El tercer capítulo se basa en el desarrollo empírico de la primera hipótesis de este trabajo, a través de entrevistas realizadas a informantes

claves y del análisis de fuentes periodísticas y documentales. El cuarto capítulo está compuesto por el desarrollo de la segunda hipótesis de este trabajo, basado en un análisis del discurso del debate en diputados y senadores durante el tratamiento de la Ley de Identidad de Género. Por último, se presentan las reflexiones finales con algunas líneas futuras de investigación y posibles efectos de estas alianzas estratégicas.

CAPÍTULO I: SOBRE EL ABOLICIONISMO AL INTERIOR DEL MOVIMIENTO TRANS ARGENTINO

“El hecho de que nosotras asumamos la postura de personas en situación de prostitución, para nada significa que no convalidamos las posturas de quienes se llamen trabajadoras sexuales. Si bien acá en este salón estamos en espacios separados, sabemos que en las esquinas estamos bien juntas la una y la otra”

Lohana Berkins en Prostitución / Trabajo Sexual: Las protagonistas hablan

(Korol & Maffia, 2021)

Parte de la literatura de la ciencia política ha dedicado sus estudios en conocer y caracterizar el comportamiento de los movimientos sociales. Este actor político logra diferenciarse de otros actores históricos y centrales - como pueden ser los partidos políticos o los grupos de intereses - en al menos tres características: 1) la campaña, 2) el repertorio del movimiento social y 3) las demostraciones de valor, unidad, número y compromiso (Tarrow, 2011; Tilly, 2021). A su vez, este actor suele requerir de ciertos factores contextuales que potencian o incentivan su aparición: 1) su capacidad de enmarcar sus demandas y problemáticas en asuntos públicos, 2) la emergencia de organizaciones que buscan introducir sus demandas en la agenda política y 3) las ventanas de oportunidades (Garay 2007; Tarrow 2011). Sin embargo, otros autores han sostenido que, si bien estos factores son importantes para entender el comportamiento de los movimientos sociales, no son suficientes (Kriesi, 1991; Garay 2007). Esto ocurre ya que se presume la preexistencia de un actor que reconoce las oportunidades políticas, conceptualización que puede excluir ciertos movimientos (Polleta & Jasper, 2001). Sobre todo, si los movimientos que se buscan analizar comparten algo más que demandas políticas, como la necesidad de ser reconocidos en su identidad y forma de vida (Polleta & Jasper, 2001). Esta particularidad es esencial para entender al movimiento feminista y al movimiento LGBTIQ+, ya que responden a ciertas lógicas comunes a los movimientos y se diferencian en otras. En esta tesis, se construye un marco conceptual que responda a estas divergencias en pos de analizar las especificidades del movimiento trans argentino.

Existen dos textos centrales que estructuran el desarrollo de esta investigación. Por un lado, el trabajo de Mala Htun en “Sex and The State” que incorpora a la discusión dos dimensiones específicas en relación a los movimientos sociales con demandas sensibles al género (2003). Estas dimensiones son las redes temáticas y el *framing* que logran construir los movimientos (Htun, 2003). Por *framing*, se entiende al marco discursivo en el cual se insertan las demandas de un movimiento en particular (Htun, 2003). Por otro lado, el trabajo de Tabbush

et al. en “Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003-2015)” en el cuál exploran qué factores son relevantes para entender la divergencia cronológica entre las conquistas del feminismo y del movimiento LGBTIQ+ (2016). Estas autoras también utilizan parte del marco conceptual propuesto por Htun (2003) para analizar el comportamiento de actores centrales en pos de alcanzar los objetivos del movimiento. En sí, el movimiento LGBTIQ+, incluyendo el movimiento trans, tuvo a su favor tres factores sumamente importantes: 1) el timing, 2) las redes temáticas y 3) el *framing* (Tabbush et al., 2016). Por un lado, el timing responde al contexto político y social de la Argentina que permitió incluir la demanda en la agenda pública (Tabbush et al., 2016). Por otro lado, las redes temáticas y el *framing* fueron parte de las posiciones y estrategias del movimiento en sí (Htun, 2003; Tabbush et al., 2016).

Como consecuencia, es lógico pensar que uno de los resultados posibles del proceso de conquistas, de la interacción con diferentes movimientos y de la necesidad de participar en la agenda pública fue la construcción de símbolos y significados a priori ajenos a los propios del movimiento travesti-trans.

Los modelos legales de la prostitución y su relación con el feminismo

Antes de poder analizar las posiciones del movimiento trans, es necesario entender a que hace referencia el abolicionismo de la prostitución. Al interior del movimiento feminista existe un debate que históricamente ha generado muchas polémicas y que aún no ha alcanzado el consenso de todes les integrantes de sus filas. Mientras que demandas como la legalización del aborto son constituyentes de la identidad feminista, la prostitución sigue siendo un tema a debatir. A lo largo de la trayectoria del feminismo y sus respectivos estudios, la prostitución ha sido tema central de distintas teorías y modelos que buscan abordar el fenómeno. A grandes rasgos, encontramos tres modelos diferenciados: el prohibicionista, el abolicionista y el reglamentarista. Estos tres modelos han sido implementados a lo largo del mundo y la historia por parte de diferentes estados. A su vez, ha sido promovido por diferentes organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las organizaciones feministas.

Ahora bien, es importante conocer las diferencias entre estos modelos para entender a qué se referencia cuando se nombra al abolicionismo trans. Por un lado, está el modelo prohibicionista que establece al ejercicio de la prostitución como un delito y en consecuencia persigue a todo aquel que lo facilite o lo ejerza (NSWP, 2014; Daich & Varela, 2016; NSWP,

2018). Por otro, el modelo abolicionista que reconoce a la prostitución como contraria a la dignidad humana y penaliza a quienes la consumen y la facilitan, con el motivo de erradicarla (NSWP, 2014; Daich & Varela, 2016; NSWP, 2018). A este modelo también se lo conoce como el modelo de la oferta o modelo Nórdico, ya que su implementación en estos países es de las más exitosas (NSWP, 2014; Daich & Varela, 2016; NSWP, 2018). Por último, el modelo reglamentarista que busca la regulación del ejercicio de la prostitución a través del establecimiento de controles sobre todo sanitarios, pero también espaciales y/o administrativos, siendo los casos más conocidos el de Holanda o el de Alemania (NSWP, 2014; Daich & Varela, 2016; NSWP, 2018).

Si bien estos modelos funcionan para analizar ciertos momentos o legislaciones específicas, muchas veces reproducen ciertos reduccionismos que no permiten ver las complejidades detrás de cada uno de ellos. Para el caso argentino, mientras que podríamos establecer que es un país abolicionista desde la sanción de la Ley 12.331 y la posterior ratificación de la “Convención para la represión de la trata de personas y explotación de la prostitución ajena” en 1949 (Daich & Varela, 2016; Morcillo & Varela, 2017), aun no existe legislación que prohíba específicamente el ejercicio de la prostitución. En nuestro país convive una normativa como la de la trata de personas, que desde 2012 busca la erradicación de la explotación sexual mediante la persecución de quienes faciliten la práctica, con códigos contravencionales locales que fomentan la persecución de quienes solo ejercen, aunque sea voluntariamente (Daich & Varela, 2016). Como consecuencia, los modelos legales terminan de ser poco útiles a la hora de analizar el abordaje de un Estado o un gobierno frente a la prostitución. Sin embargo, defender y comprometerse con un modelo frente a otros tiene mucha relevancia a nivel simbólico para el movimiento feminista.

Desde el surgimiento del feminismo radical en los años 70', la erradicación de la prostitución ha sido un eje central en la agenda de aquellas feministas que se denominaban abolicionistas (Chejter, 2016). Las mismas igualaron cualquier ejercicio de la prostitución con explotación sexual, lo consideraban como no digno y la establecían como condición de poder y dominación, más que de placer y erotismo (Millet, 1970). Por lo tanto, cuando hablamos de un feminismo abolicionista hacemos referencia aquel que considera que la prostitución debe ser erradicada y busca la instauración de un modelo legal que acompañe sus consideraciones morales sobre el fenómeno. Por lo tanto, si nos encontramos un feminismo que promueve la lucha contra la trata con fines de explotación sexual pero no incluye en sus filas demandas de

reconocimiento por parte de trabajadoras sexuales, podríamos suponer que estamos frente a un feminismo abolicionista.

El movimiento trans y su lucha por la identidad

Otro actor central en esta investigación es el movimiento trans. Al comienzo de este capítulo presentamos una tensión entre dos posibles conjuntos de teorías para analizar el comportamiento de los movimientos sociales. Cuando hablamos específicamente del movimiento trans, no podemos dejar de tener en cuenta que uno de sus objetivos centrales es la lucha por el reconocimiento de su identidad auto percibida por sobre su género asignado al nacer. Es más, en la lucha por la identidad se intenta condensar muchas de las demandas de la población trans, como el acceso laboral o la erradicación de la violencia. Muchos trabajos han destacado qué este tipo de demandas están relacionadas con visibilizar la existencia de grupos humanos históricamente marginalizados y excluidos, con el objetivo final de neutralizar los estereotipos asociados a la diversidad sexual y promover una actitud positiva hacia ella (Moreno, 2008). Aun así, en el proyecto de ley de identidad de género argentino también se buscó incorporar un sentido de justicia social y reparación histórica por la deuda democrática con la población trans, altamente perseguida y violentada mediante los códigos contravencionales y edictos policiales (Menajovsky, 2017). Por ejemplo, los edictos 2°F y 2°H que perseguían a las prácticas “amenazantes de la convivencia social” contra quienes se exhibieran en la vía pública con vestimenta del sexo contrario y se ofrecieran al acto carnal respectivamente (Cutuli, 2017). Estos edictos fueron muchas veces la piedra angular entre varias identidades violentadas durante los primeros 20 años de la democracia, ya que afectaba tanto a la comunidad LGBT, en especial a las mujeres trans, pero también a quienes ejercían la prostitución. Por ello, cuando pensamos en los desafíos del retorno a la democracia, tenemos que incluir la dificultad de reconocer la ciudadanía y la libertad de acceder al espacio público - y al resto de derechos individuales - que tenían las personas trans y las trabajadoras sexuales (Sabsay, 2011).

En definitiva, el reconocimiento como sujetos de derechos, como ciudadanos, era una deuda que el régimen democrático argentino tuvo durante más de una década. Recién en el año 1998, en un fallido intento de descriminalizar el trabajo sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se consiguió la derogación de los edictos, aunque la descriminalización no duró más de cuatro meses (Sabsay, 2011). Esto tuvo dos consecuencias sumamente importantes para el movimiento trans: por un lado, pudieron enfocar sus esfuerzos en buscar el reconocimiento

de su identidad y luchar por reconocerse como sujetos de derechos (Lascano, 2018), y por otro, las discusiones previas a la derogación les permitió acercarse a movimientos y organizaciones que ya eran actores políticos relevantes, como el feminismo o las organizaciones por los derechos humanos, que serían importantes aliados para sus demandas (Berkins, 2003; Menajovsky, 2017). Es, en este momento, dónde la lucha por la identidad travesti-trans encuentra en la lucha por la identidad de los desaparecidos en la última dictadura militar una buena fuente de legitimidad para su demanda.

Por otro lado, tenemos un movimiento feminista con dificultades para incluir las demandas del movimiento trans, que incluso se materializó en la expulsión de las travestis del Encuentro Nacional de Mujeres celebrados en 1997 y 1998, y las posteriores violencias sufridas durante el primer Encuentro celebrado en 2004, en el cual las travestis y mujeres trans pudieron asistir (Berkins, 2003). Es, al calor de este tipo de acontecimientos, de compartir la calle con diferentes movimientos y organizaciones, que podemos encontrarnos con un movimiento trans con una característica particular: el compromiso con el abolicionismo de la prostitución. Al menos desde sus organizaciones más masivas y centrales, como desde las referentes del movimiento (Berkins, 2014; Korol & Maffia, 2021), se buscaba reconocer a las personas trans como calificadas para acceder a “trabajos dignos” en contraposición al ejercicio de la prostitución y en sintonía con la discursiva feminista abolicionista (Cutuli, 2017).

El objetivo de este trabajo es, justamente, intentar explorar algunas posibles explicaciones de por qué el movimiento trans argentino adquiere, luego de la derogación de los edictos mencionados, el particular posicionamiento a favor del abolicionismo de la prostitución. Sobre todo, si lo comparamos con movimientos trans de otras coordenadas, que tienen más dificultades para compartir espacios con el feminismo y se encuentran por lo general apoyando al colectivo de trabajadoras sexuales (Berkins, 2014; ICRSE, 2015; Espejo et al., 2020; ILGA WORLD, 2021).

Argumento

En base a la literatura mencionada y al propio conocimiento obtenido en la materia como observadora participante (Wedeen, 2010) del movimiento trans, este trabajo se centra en desarrollar dos hipótesis que podrían acercarnos a entender el particular apoyo por parte del movimiento con el abolicionismo de la prostitución.

Mientras que a la luz de la teoría clásica sobre movimientos sociales podemos suponer que la relación entre movimientos tuvo como resultado la instauración de un movimiento contemporáneo transfeminista, cuyo símbolo compartido es el abolicionismo de la prostitución, esto no es suficiente para explicar el rol que tuvo el abolicionismo al momento de justificar la demanda por la identidad de género. Esta posición es especialmente particular de parte del feminismo ya que en otros contextos los feminismos radicales y abolicionistas de la prostitución no suelen incluir en sus agendas las demandas del movimiento trans (Hines, 2017). Por ello, el argumento central de esta investigación es que podrían haber existido al menos dos factores que tuvieron incidencia en la configuración abolicionista del movimiento trans argentino. Por un lado, la necesidad de formar una red temática (Htun, 2003) con el movimiento feminista en pos de construir alianzas que empujen la conquista de Ley de identidad de género implicó de forma implícita cierto compromiso con el abolicionismo.

*1- La Red Temática entre el movimiento trans y el feminismo
abolicionista construyó y transmitió discursos y símbolos
abolicionistas en común.*

Parte de esta investigación busca reconocer al abolicionismo de la prostitución como una de las características centrales del movimiento feminista argentino, y a su vez describir al abolicionismo trans como consecuencia lógica de su interacción al interior de una red temática (Htun 2003; Tabbush et al., 2016). Esta particularidad tiene cierto sentido, ya que en sus alianzas los movimientos sociales empiezan a compartir símbolos en común (Tarrow, 2011; Tilly, 2021). A su vez, es lógico pensar que el feminismo busque algún beneficio propio de la alianza, como encontrar en el sujeto trans y en su exclusión a la prostitución una nueva justificación para condenar la actividad y avanzar con la agenda abolicionista. Ya sea desde una posición sincera y de compromiso con la agenda abolicionista y trans, como desde una posición estratégica. Esta investigación no busca conocer los motivos detrás de las organizaciones feministas abolicionistas, sino reconstruir la posible trasmisión de discursos y símbolos abolicionistas al movimiento trans, y la creación de nuevos discursos y símbolos abolicionistas en común.

Por otro lado, otro factor que podría explicar este comportamiento es la necesidad de alejarse del ejercicio de la prostitución para reconocer públicamente a las personas trans como dignas, enmarcando la lucha por la identidad en el acceso a “trabajos dignos”.

2- El framing de la Ley de Identidad de Género como acceso a “trabajos dignos” frente al ejercicio de la prostitución

Esta capacidad que tuvo el movimiento trans de incluir en una agenda pública la identidad de género necesito de una sociedad que entienda la urgencia de sus demandas, parte de la influencia estuvo en el timing, al salir la ley inmediatamente después de la de matrimonio igualitario (Tabbush et al., 2016). Sin embargo, tuvo otra gran fortaleza al reconocerse como parte de las luchas por la identidad que marcan el recorrido de los movimientos de derechos humanos del país (Cutuli & Keller, 2015) y utilizarla como motor para reconocer su estatus de ciudadano y, en última instancia, para acceder al mercado laboral. Esta asociación simbólica entre la identidad y el acceso al trabajo como herramienta para dignificar al sujeto trans (Cutuli, 2017) pudo haber tenido como consecuencia la necesidad de alejarse del ejercicio de la prostitución, por considerarse históricamente como un trabajo no digno (Daich, 2019) que investía a las personas trans, pero sobre todo a mujeres y travestis, en esa categoría de indigna.

Es decir, mientras que investigaciones anteriores estudiaron la capacidad que tuvo el movimiento trans de generar redes temáticas y de interpelar a la población mediante el *framing* adecuado – en el contexto de la Ley de Identidad de Género - (Tabbush et al., 2016), este estudio utiliza los conceptos de Redes Temáticas y *Framing* para intentar describir al abolicionismo trans como una consecuencia. Es decir, explorar que efectos tuvo sobre el movimiento trans la alianza con un feminismo abolicionista y que efectos tuvo el encuadre de la Ley de Identidad de Género. Para ello, se realizó una investigación empírica en ambas dimensiones que, mediante análisis del discurso, intenta reconstruir la posible relevancia de estos factores para explicar el abolicionismo trans.

Metodología

Con el objetivo de explorar la relevancia que tuvieron las hipótesis presentadas, este trabajo se enfoca en dos dimensiones de carácter empírico de tipo cualitativo. Por un lado, se realizó una lectura exegética del debate parlamentario de la Ley de Identidad de Género del 2012 tanto en la cámara de diputados como en la de senadores. Cuyo objetivo final es encontrar la presencia de discursos abolicionistas de la prostitución para justificar la Ley de Identidad de Género. Para ello, este análisis discursivo se desarrolló de dos formas:

Primero, se centró en encontrar la presencia de conceptos relacionados al abolicionismo. Por lo tanto, se construyó el siguiente indicador cuya función es comparar cada

intervención en el debate de senadores y diputados entre sí, y determinar en cuántas de estas intervenciones se sostienen al menos un concepto relacionado al abolicionismo. Para definir “conceptos abolicionistas” se utilizó la literatura sobre feminismo abolicionista tanto local como global y se lo entiende como aquella batería de discursos que buscan reconocer a la prostitución como una forma de explotación sexual que requiere de su abolición para poder erradicar la violencia hacia las mujeres, por lo tanto, se desalienta su reconocimiento legal y se sostiene su característica degradante y no-digna (MacKinnon, 1991; Pateman, 1995; Chejter, 2009; Cutuli, 2017). Esto también construye la dicotomía entre quienes sostienen que es trabajo y quienes no: trabajadoras sexuales contra mujeres en situación de prostitución (Korol & Maffia, 2021):

- Presencia de conceptos abolicionistas: Si/No.

Segundo, se hará un análisis interpretativo del discurso de les diputades y senadores, buscando incorporar a la investigación el contexto en el cual surgen, les actores que lo reproducen y su contraste con el resto de la intervención. También se tendrá en cuenta el *framing* mediático, que permite incorporar al análisis el discurso de diferentes referentes del movimiento.

Por otro lado, se realizaron un conjunto de entrevistas con informantes claves que estuvieron presentes en las interacciones del movimiento trans con el movimiento feminista abolicionista. Poder contar con los comentarios de quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la ley de identidad de género, que participaron de las redes temáticas y tuvieron que negociar con distintos actores por la introducción de la Ley de Identidad de Género en la Agenda política permite contar con más recursos para justificar la transmisión de símbolos entre movimientos.

Todo lo anterior se complementa con material bibliográfico secundario, tanto escrito como audiovisual, que ayuda a reconstruir el clima de la época y a encontrar los momentos en dónde mis hipótesis se hacen presente.

El tipo de metodología que estructura este trabajo es conocido como *process tracing*, que constantemente busca moverse reiteradas veces entre la investigación empírica y la teoría (Bril et al., 2017). Esta metodología permite utilizar las herramientas teóricas y los conceptos anteriormente desarrollados de la mejor forma posible para analizar los hechos empíricos. A su vez, permite incluir en la investigación distintos hallazgos que no se hacen presente en la teoría, pero si mediante la investigación empírica. Aun así, el carácter inductivo de esta

investigación no le permite determinar que las hipótesis presentadas son las únicas en incidir en el abolicionismo trans. Sin embargo, si le permite incluirlas como parte del posible conjunto de factores que lo construyen.

CAPÍTULO II: UN BREVE ANÁLISIS DE LA TRAYECTORIA DEL MOVIMIENTO TRANS Y DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN ARGENTINA

“Me llamo Ruth Mary Kelly y soy profesional del sexo. Quiero desmitificar la palabra prostituta porque el patriarcado nos ha dividido entre mujeres buenas y malas, entonces esa palabra tiene que ser sacada del diccionario de la Real Academia Española para ponernos como profesionales del sexo”

Ruth Mary Kelly en el Documental *De La Argentina* (1986)

transcripción por Debora Daich en *Tras las huellas de Ruth Mary Kelly* (2019)

Realizar un análisis exhaustivo del comportamiento de dos movimientos tan dinámicos y longevos como el movimiento feminista y el movimiento trans es una tarea demasiado ambiciosa para el alcance de esta investigación. Sin embargo, es necesario tener cierto contexto para terminar de entender las posiciones que expresaron ambos movimientos durante los momentos históricos centrales para esta investigación, e incluso para entender su comportamiento actual. El objetivo es poder contextualizar las trayectorias locales que culminan en la concatenación de derechos obtenidos por la comunidad LGBTQI+, en especial la comunidad Travesti-Trans. A su vez, contextualizar las interacciones que tuvo el movimiento trans con el movimiento feministas, de qué forma se expresaban y que convergencias/divergencias encontraron a lo largo de su recorrido en las calles.

En base a la literatura preexistente sobre comportamientos de movimientos sociales y específicamente sobre feminismo y movimiento trans, este breve análisis va a estar dividido en tres secciones: 1) el resurgimiento de los movimientos al calor de la vuelta a la democracia (1983-1990), 2) el auge del neoliberalismo (1990-2000) y 3) el post crisis del 2001 y la agenda de derechos humanos (2000-2012). En las mismas se va a hacer referencia a momentos claves en el comportamiento público de los movimientos, teniendo especialmente en cuenta las diferentes conquistas legislativas que se fueron alcanzando, ya que se las entiende como uno de sus objetivos centrales como movimientos.

El resurgir de los movimientos: la vuelta a la democracia (1983-1990)

La vuelta a la democracia en 1983 significó, entre otras cuestiones, la vuelta masiva de la sociedad civil a las calles. El pueblo, como se lo suele identificar, volvía a marchar con el espacio y legitimidad suficientes como para reclamar por sus derechos, sobre todo humanos. Luego de golpe de estado en 1976 y una posterior dictadura militar que duraría hasta diciembre

de 1983, los movimientos sociales que en la década de los 70 ya ocupaban las calles, volvían a resurgir de la mano de organismos y organizaciones de derechos humanos a reconocerse parte de la ciudadanía democrática y a demandar el cese de la violación de los derechos (Brown, 2005; Barros, 2009). El movimiento LGBTIQ+ y el movimiento feminista pudieron hacerse eco de este momento y lograron incorporar una nueva batería de herramientas de acción colectiva que introdujeron las organizaciones de los derechos humanos como la invocación y el reclamo en el lenguaje y en el nombre del derecho (Smulovitz, 2008).

Sin embargo, las trayectorias de los movimientos fueron distintas. Mientras que el movimiento LGBTIQ+ previo a la dictadura se localizaba en los márgenes de la política y nucleaba una gran diversidad de organizaciones en el Frente de Liberación Homosexual (Simonetto, 2017), el movimiento feminista ya se encontraba delimitado por diferentes organizaciones que contentaban distintas formas de hacer un feminismo a lo argentino. Organizaciones como la Unión Feminista Argentina (UFA) y el Movimiento de Liberación Feminista (MLF), que sobre todo expresaban su rechazo y organizaban su militancia contra los medios y su capacidad de subjetivar y construir un tipo de feminidad que caracterizaban en detrimento de los derechos de las mujeres (Trebisacce, 2017). Durante la dictadura militar, estas organizaciones se disolvieron y trabajaron desarticuladas y en la clandestinidad.

Con el regreso de la democracia, se revitalizaron e incorporaron nuevas herramientas para lograr sus objetivos. Por un lado, el feminismo se encontraba con una nueva expresión colectiva: las ONGs. Esta forma particular de institucionalización, que hacía tensionar a quienes pensaban al movimiento feminista como autónomo, fue la expresión de aquellas que buscaban hacer del feminismo una herramienta para la transformación política (Brown, 2005). Sin embargo, también el Estado se encontraba como partícipe de esta transformación. Tanto desde la creación de la Subsecretaría de la Mujer en 1987 como con la conquista de la Ley de Cupo de 1991 - siendo la primera Ley del mundo cuyo objetivo era aumentar la participación de mujeres en el poder legislativo -, el feminismo de los 80' empieza a buscar formas de participación que tuviesen un impacto político y social sobre la situación de las mujeres. Otro de los actores que tuvieron mucha relevancia fueron los organismos internacionales, sobre todo mediante la creación de convenios que funcionaron como plataformas para las organizaciones locales que buscaban en los Estados el reconocimiento de sus derechos. Una de las más importantes fue la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que recién pudo verse reflejada en la

constitución del 94'. Sin embargo, organizaciones como la Multisectorial de la Mujer o la Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer (ATEM) descansaban gran parte de su legitimidad en la CEDAW, con el objetivo de empujar diferentes legislaciones que beneficien a las mujeres (Tarducci & Rifkin, 2010).

Por su parte, el movimiento LGBTIQ+ también se transformó durante el retorno a la democracia. Partimos de un Frente de Liberación Homosexual, con un tono anticapitalista, que desde su momento fundante respondía a migrantes de un partido de izquierda mucho más conservador y excluyente (Simonetto, 2017; Belluci, 2021), y terminamos en una Comunidad Homosexual Argentina (CHA) que reproducía discursos relacionados a la defensa de los derechos humanos y a las libertades individuales (Belluci, 2021). Esta nueva faceta del movimiento LGBTIQ+ empieza a internalizar como una de las herramientas más importantes a la visibilización, ya que les permitiría acceder a consensos sociales que no los caracterice como degenerados o delincuentes, sino como sujetos de derechos (Moreno, 2008).

En definitiva, su objetivo era introducir en el debate público la importancia de la diversidad sexual y el reconocimiento de la homosexualidad como opción. Por su lado, el movimiento LGBTIQ+ empieza a encontrar en los medios y en las calles su espacio de batalla. Como fue el caso de la aparición de Carlos Jaureguí, primer presidente de la CHA, y Raul Soria, activista de la misma organización, abrazados en la portada de la revista Siete Días. Esta portada fue la primera del país en mostrar a dos personas abiertamente homosexuales e incluía una investigación sobre los riesgos de ser homosexual en el país.² Mientras que, por su parte, el movimiento feminista buscaba institucionalizarse y empezar a trabajar lo que hoy en día se conoce como *gender mainstreaming* - que la perspectiva de género y la igualdad de género se incorporen como herramientas sistémicas en pos de transformar todas las instituciones y políticas (Rodríguez Gustá, 2008)-.

En conclusión, los años 80' marcaron específicamente a ambos movimientos por el retorno a la democracia, por encontrarse en nuevo clima de época que los invitaba a organizarse, a salir a las calles, a construirse en comunidad y a encontrar distintas organizaciones e instituciones como aliadas a su lucha. Mientras que el movimiento LGBTIQ+ utilizaba sus esfuerzos para visibilizarse, para ganarse el derecho a ser dignos y ciudadanos, el

² Para más, ver la nota realizada a Gustavo Pecoraro, activista LGBTIQ+, escritor y amigo de Carlos Jaureguí para el Ministerio de Cultura nacional <https://www.cultura.gob.ar/carlos-jauregui-el-origen-de-nuestra-lucha-esta-en-el-deseo-de-todas-l-9523/>

movimiento feminista buscaba institucionalizarse y ganar territorio en espacios altamente masculinizados, empezando por el ámbito político. Su único terreno en común eran las calles, y el único nexo posible entre ambas era la lucha por los derechos humanos. Esta era la mejor opción que tuvieron ambos movimientos de encuadrar sus demandas en la agenda pública.

El auge del neoliberalismo: entre lo popular y lo estatal (1990-2000)

Los 90' empieza a presentar un panorama bastante distinto frente a la experiencia de la vuelta a la democracia. Tras la anticipada renuncia de Alfonsín y las elecciones presidenciales adelantadas, hacía finales de los 80' Argentina se preparaba para darle la bienvenida a un nuevo presidente: Carlos Saúl Menem; quien será el presidente de la Argentina durante casi la totalidad de la década de los 90'. Menem llega al cargo de presidente de la mano del partido justicialista, sin embargo, representa un cambio radical con respecto a las políticas económicas y sociales del peronismo clásico, sobre todo si observamos la política de flexibilización laboral y la privatización de empresas públicas (Fair, 2009). Este período particular de la política, también se tradujo en tensiones entre lo popular y lo estatal - o legítimo - al interior de ambos movimientos. Mientras que existían sectores del movimiento feminista y LGBTIQ+ que buscaban introducirse en las lógicas institucionales y en presentarse como actores políticos legítimos, otras facciones del movimiento luchaban por el reconocimiento popular y controlar las calles (Brown, 2002; Brown, 2005).

Para empezar, aparece un movimiento feminista que habita el desencuentro con las calles, pero que comienza a ganar relevancia en el campo político. Para principios de la década, el movimiento feminista logra una de sus conquistas más importantes con la Ley de Cupo para el poder legislativo, que requiere que las listas que se presenten a elecciones tengan un mínimo de 30% de mujeres. Sin embargo, esta conquista no tuvo detrás, necesariamente, al movimiento feminista que resurge en las calles durante la vuelta a la democracia, sino a las redes de mujeres políticas interpartidarias que buscaban reproducir en Argentina experiencias que extrajeron de su participación en foros internacionales (Caminotti, 2008). Esto no significa que el movimiento de mujeres no estuviese presente, sino que su interacción con las mujeres políticas partía desde las profesionales feministas de las ONGs y no de las organizaciones tradicionales feministas, es decir partían desde una expresión institucionalizada del feminismo (Brown, 2005).

Otra de las conquistas relevantes fue la incorporación de la CEDAW a la reforma de la constitución del 94', que garantiza el status de los tratados internacionales y le permite al feminismo conseguir que la legitimidad se transfiera desde del Estado y no desde su interacción con organizaciones extranjeras. En paralelo, el feminismo popular se hacía cada vez más presente, sobre todo con la masificación del Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) que empezaba a ganar relevancia y funcionaba como el espacio de interacción entre las diferentes expresiones de los feminismos de los 90'.

En resumen, tenemos un feminismo que busca empujar una agenda política en materia legislativa, que tiene que interactuar con un feminismo popular y convencer a las mujeres políticas, quienes al final del día tienen que negociar con sus contrapartes masculinas (Caminotti, 2008). Parte de esta promoción se llevaba a cabo desde el Consejo de Nacional de la Mujer de 1992, quién velaba por la implementación de la Ley de Cupo Legislativo y a su vez empezaba a interactuar con el Estado en pos de llevar a cabo la agenda de género. Esta agenda buscaba contextualizarse y legitimarse mediante la creciente agenda global que se materializaba en la Conferencia Mundiales de las Mujeres y la rectificación de la CEDAW, y tuvo como posible efecto la formación de coaliciones que promuevan la ampliación de derechos (Lopreite & Rodríguez Gusta, 2021).

La mayor de las tensiones que tenían entre sí los feminismos de la época era en relación a quiénes se denominaron profesionales del feminismo y el feminismo popular. Las primeras tenían acceso a las mujeres políticas y participan activamente de los encuentros internacionales. También tenían mucha participación de los ENM y buscaban legitimar el feminismo desde el trabajo académico y la experiencia en países del norte global. Por otro lado, los encuentros y el contexto neoliberal del menemismo empiezan a instaurar una nueva célula de movimientos populares en las regiones urbanas del país, estas organizaciones de base territorial incluían una compleja heterogeneidad de realidades de individuos sumergidos en la pobreza y la exclusión social (Merklen, 2005). Dentro de esta heterogeneidad se encontraban los movimientos de mujeres, algunas de ellas reconocidas como feministas, que empezaban a empujar por políticas sociales que mitiguen los efectos de la feminización de la pobreza. Las feministas populares participaron de los ENM y buscaban articularse con el resto de los feminismos en pos de llevar sus demandas a las calles e interpelar al Estado.

Sin embargo, uno de los símbolos más importante de esta época, que más se relacionan con esta investigación, es la profundización del abolicionismo. Referentes del movimiento

feminista profesional, como Silvia Chejter, empiezan a encontrar en la agenda global y en la institucionalización del feminismo una base lo suficientemente robusta como para incluir la lucha contra la prostitución en las demandas urgentes del feminismo. Esta lucha se traduce en la erradicación de la trata de personas con fines de explotación sexual y reconoce en la sujeta prostituida una de las mayores expresiones de violencia que sufren las mujeres (Chejter, 2016).

Por otro lado, tenemos al movimiento LGBTIQ+ en tensión con un movimiento trans que intentaba empezar a independizarse, sobre todo para poder incorporar la especificidad de sus demandas en la agenda pública. La CHA, organización central para el movimiento LGBTIQ+, empieza a ganar potencia como actor político gracias a que en 1992 adquiere el reconocimiento jurídico por parte del Gobierno (Bazán, 2010). En este mismo año, Carlos Jauregui, primer presidente de la CHA, forma la Asociación Gays por los Derechos Civiles, además de encabezar al año siguiente la primera marcha del Orgullo del país.³ Sin embargo, la unidad que caracterizaba a la CHA en la década de los 80' empieza a verse desgastada. Distintas organizaciones de lesbianas y mujeres trans empiezan a organizarse por su cuenta por diferencias personales e ideológicas con la CHA, por ejemplo, se crea la primera organización Trans: "Transexuales por el derecho a la vida y la identidad" (Brown, 2002). Esta organización es una de las primeras en incorporar el concepto de la identidad a las demandas de las personas trans, que exceden a las políticas de visibilización que se impulsan desde las organizaciones de homosexuales (Moreno, 2008), y se posicionan en sintonía con las demandas de los organismos de derechos humanos en relación a la última dictadura militar.

Aunque el movimiento de homosexuales empezaba a centrar sus esfuerzos en la lucha contra el SIDA y el VIH, demanda que empezaron a finales de los 80' pero que se volvió central frente a las políticas de ajuste y privatización del menemismo, existía una reivindicación que atravesaba al conjunto del movimiento LGBTIQ+: "Con discriminación y represión no hay democracia" (Brown, 2002). Tanto homosexuales como mujeres trans se esforzaban por alcanzar la derogación de los edictos policiales 2°F y 2°H que criminalizaban la mera existencia de la diversidad sexual en la vía pública (Bazán, 2010; Berkins & Fernandez, 2005).⁴Estos

³ Ídem

⁴ Los edictos policiales 2°F y 2°H fueron desde el año 1949 hasta el 1998, año de su derogación, el principal mecanismo político e institucional de persecución y represión hacia la comunidad LGBTTTTIQ+ en Argentina. El edicto 2°F legitimaba la represión hacia "los que se exhibieren en la vía pública con ropas del sexo contrario" y el 2°H hacía "las personas de uno u otro sexo que públicamente incitaren o se ofreciesen al acto carnal".

edictos policiales no lograron derogarse hasta el año 1998, en uno de los contextos históricos más importantes para el desarrollo de esta investigación.

En marzo de 1998, y sus posteriores cuatro meses, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires despenaliza el trabajo sexual como parte de las consecuencias de su cambio de status legal. Debido a la asociación a de las mujeres trans con el ejercicio de la prostitución, al ser su única forma de supervivencia, también se logra descriminalizar la identidad trans mediante la derogación de los edictos policiales anteriormente mencionados (Sabsay, 2011). Según Leticia Sabsay, este momento fue clave para empezar a renegociar los mecanismos normativos que regulaban la ciudadanía en articulación con la sexualidad (2011). Mientras que la comunidad trans conquistó con este episodio las bases para ser reconocidas como sujetos de derecho, la demanda de descriminalización por parte de las trabajadoras sexuales quedó relegada y prontamente se volvió a penalizar la práctica (Sabsay, 2011).

En conclusión, los 90' nos presentan nuevas tensiones al interior del movimiento feminista y el movimiento LGBTIQ+. Estas tensiones son lo que terminan generando una multiplicidad de organizaciones que se diferencian en sus objetivos y métodos de acción. Sin embargo, para finales de los 90', es el movimiento trans quien termina saliendo airoso al quitarse de encima el peso de la criminalización de su identidad y logra posicionarse como un actor político específico y muchas veces ajeno a las demandas colectivas del movimiento LGB, sin T.

Los mismos derechos con los mismos nombres: de la crisis a la conquista (2000-2012)

Los años 2000 marcaron un momento de inflexión para la política y los movimientos sociales de nuestro país. La crisis política signada con la renuncia anticipada de la presidencia de Fernando de la Rúa, llevó a una de las crisis económicas más importantes de la historia del país y una crisis de representatividad que se materializaba con la continua sucesión de presidencias fallidas y un Néstor Kirchner que llegaba al poder con tal solo 22% de los votos (Gerchunoff, 2013). Esto también significó un ciclo de protestas y movilización sociales que buscaban poner en jaque un sistema político que no respondía a sus demandas de justicia social y de reducción de las desigualdades, fenómeno en el que los movimientos sociales y de derechos humanos tuvieron gran presencia (Barros & Daín, 2012). El movimiento LGBTIQ+

y el movimiento feminista también se encontraban en las calles y recordaban el efecto que la crisis económica tenía de manera desmedida sobre las mujeres y las personas trans.

Sin embargo, la crisis de representatividad mencionada fue perdiendo su rigor al encontrar en la interacción con los movimientos de derechos humanos una forma de reconstruir su propia identidad: “Es precisamente en relación a esa radical otredad que podemos iluminar los inicios de la relación de estrecha contigüidad que comenzó a construirse entre derechos humanos y kirchnerismo” (Barros & Daín, 2012, p. 21). Como consecuencia, la primera década de los años 2000 podría caracterizarse como un momento de conquistas y posicionamientos en la agenda para los movimientos sociales centrales de esta investigación.

Por un lado, tenemos el movimiento feminista que empieza a trazar distintas líneas de acción. Una de ellas era conquistar una ley que reconozca la violencia ejercida hacia las mujeres, demanda que quedaba pendiente desde la incorporación de la CEDAW a la Constitución Nacional (Guahnon, 2012). Otro de los objetivos era introducir en la agenda pública la importancia de conquistar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que luego de la crisis económica empezaba a acelerar la necesidad de generar reformas públicas en torno a la reproducción (Lopreite, 2012). Si bien el avance legislativo en estas agendas fue siendo conquistado paulatinamente, hubo una demanda común a ambas líneas de acción que se encontró relegada: la interrupción del embarazo.

En un contexto de Ley de Procreación Responsable (2002), de Educación Sexual Integral (2006), de Prevención y Sanción de la Trata de Personas (2008) y de Protección Integral a Mujeres (2009), la legislación en materia de aborto seguía siendo la gran deuda, y su campaña parecía ser inferior con respecto a la de violencia y sexualidad. Incluso se alcanzó la incorporación de la figura del femicidio al código penal (2012) antes que el aborto, siendo una de las grandes conquistas de la agenda de violencia si lo entendemos como parte de las herramientas punitivas necesarias para accionar frente a actos - como el homicidio por razón de género - que vulneren de forma extrema los derechos humanos (Heim, 2019). Por ello, parte del trabajo de Tabbush et al. (2016) busca responder porque se les dio primacía a otras demandas y no al aborto, sobre todo si se compara con las conquistas legislativas del movimiento LGBTIQ+. Investigación en la que se destaca el rol central de Cristina Fernandez de Kirchner al posicionarse en contra del aborto, pero a favor de los derechos LGBTIQ+ (Tabbush et al, 2016).

Para el movimiento LGBTIQ+ el nuevo milenio trajo más conquistas que desafíos. Sobre todo, si reconocemos la incidencia que tuvo en la agenda pública y legislativa. Para el año 2012, el colectivo LGBTIQ+ ya tenía en su haber dos conquistas sumamente importantes: por un lado, el Matrimonio Igualitario (2019) y por otro la Ley de Identidad de Género (2012). Sin embargo, llegar a esta meta fue un trabajo arduo y de mucha acción colectiva. Una de estas organizaciones que surge un 28 de junio del 2005 es la Federación Argentina de LGBT (FALGBT), que debía de su par español la Federación Estatal LGTB que surge en los años 90 (Friedman, 2012), empieza a nuclear las demandas del colectivo e intenta organizarse alrededor de distintos aliados políticos y a ocupar espacios públicos y estatales. Esto lo podemos entender como parte de su facultad de construir redes temáticas para apoyar la legitimidad de sus demandas en actores y organizaciones que ya tenían autoridad público-política (Tabbush et al., 2016). Detrás de la demanda por la ley de identidad de género también existían un conjunto de organizaciones que se nucleaban detrás del Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género (FNLID), además del apoyo de la FALGBT. Lo importante a destacar en este período es la capacidad que tuvo el movimiento LGBTIQ+ para reconocerse como sujetos de derechos civiles y humanos, encontrando en la ley de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género los caminos para alcanzar la igualdad con el resto de la población ciudadana. De la misma forma que Tabbush et al. (2016) destacan la importancia que tuvo el timing a la hora de alcanzar las demandas del colectivo, lo mismo destaca Friedman (2012) con respecto a la capacidad que tuvieron los activistas LGBTIQ+ argentinos al momento de recibir las estrategias y el financiamiento desde ONGs europeas, sobre todo desde España que funcionó como un reflejo de las posibilidades que se tendrían en nuestro país. Es decir, siempre existió un factor contextual que permitió que en nuestro país se conquistaran los derechos para las minorías desde una perspectiva de ampliación, visibilización y reconocimiento histórico, “los mismos derechos con los mismos nombres”.⁵

En definitiva, el rol de estos movimientos fue hacerse eco del contexto histórico que estaban viviendo, de un gobierno que en primera instancia parecía reconocer los derechos humanos de las mujeres y las minorías, y de su capacidad de introducirse en la agenda pública tanto mediante alianzas como mediante los largos procesos de institucionalización que fueron teniendo las agendas feministas y LGBTIQ+.

⁵ Frase icónica de las primeras marchas del orgullo que buscaban reconocer el matrimonio igualitario como parte del derecho al matrimonio y no como un derecho civil de segunda categoría.

La agenda de las trabajadoras sexuales: putas y feministas.

Este breve resumen del desarrollo histórico del movimiento trans y el feminismo argentino tiene como objetivo contextualizar la investigación, cuyos hallazgos se presentan más adelante en este trabajo. Es pertinente destacar que, a lo largo de toda esta trayectoria, el lugar de los derechos de las trabajadoras sexuales tuvo un lugar tangencial. Su reconocimiento no fue central para la agenda de ninguno de los colectivos mencionados en este análisis, aunque al interior del sindicato de trabajadoras sexuales (AMMAR) la interseccionalidad con otras dimensiones opresoras - género, orientación sexual, raza, situación migratoria - suelen ser centrales a sus demandas (AMMAR, 2020). Paradójicamente, la figura de la mujer, cis o trans, en situación de prostitución, fue clave en muchas de las demandas mencionadas. Por ejemplo, durante la derogación de los edictos policiales en la que se legalizó y benefició a las trabajadoras sexuales por un corto período de tiempo (Sabsay, 2011). Otro de los ejemplos fue el recorrido hacia la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas, en dónde diferentes organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a partir del 2005 empezaron a hacer presión para incluir la lucha contra la trata con fines de explotación sexual en la agenda pública (Varela, 2015).

Uno de los trabajos que mejor recolectan las interacciones entre las agendas internacionales y las locales es el de Cecilia Varela (2015), en el cual se destaca la importancia de las reapropiaciones que se hicieron en nuestro país para introducir la lucha contra la trata con fines de explotación sexual dentro de la agenda de derechos humanos, sobre todo al hacerla dialogar con conceptos relacionados a la última dictadura militar, como se muestra en una de sus frases: “No están desaparecidas, fueron secuestradas para ser prostituídas”. Es por ello que una temprana ley que lucha contra la trata y una posterior reforma penal (2012) que determine las penas por facilitar el ejercicio del comercio sexual, termina por debilitar la línea que distingue la trata con fines de explotación sexual con el ejercicio del trabajo sexual (Varela, 2015). Sobre todo, cuando este tipo de agendas estuvieron promovidas por sectores feministas que, como vimos en los años 90’, tenían incidencia política y se comprometían con el abolicionismo de la prostitución.⁶Lo mismo sucedía desde el colectivo trans, cuando el movimiento replicaba retóricas por la Identidad, concepto ya establecido como relevante para

⁶ Para más sobre la caracterización abolicionista del feminismo institucionalizado y profesional de los 90’ y los 00’ ver los números 5, 6 y 7 de la revista *Travesías*, a cargo de la feminista Silvia Chejter, en el cual se reconstruye la trayectoria del feminismo argentino desde los 70’ hasta fines de los 90’. <https://ahira.com.ar/revistas/travesias/>

la ciudadanía democrática por el activismo de Abuelas de Plaza de Mayo - organización política central para la comunicación entre feministas y movimiento trans (Berkins, 2003) -. Por lo tanto, parecería ser que para poder acceder al derecho a la ciudadanía y al trabajo digno, hacía falta pensarse en contraposición al ejercicio del trabajo sexual.

Aun así, las trabajadoras sexuales no dejaron de nombrarse como parte del movimiento feminista y hacen presentes sus demandas en cada movilización que organizan, los mismo con respecto a la Marcha del Orgullo en la cual cada año tiene un carroza donde visibilizan su orgullo LGBTIQ+ y también su orgullo por ser trabajadoras sexuales.

En conclusión, la agenda de las trabajadoras sexuales que buscaba el reconocimiento del ejercicio laboral, la distinción con respecto a la trata de personas con fines de explotación sexual y el acceso a los beneficios del trabajo registrado, quedó opacada entre dos luchas afines a la prostitución pero que en ninguna se reconocía al trabajo sexual como trabajo y a los derechos de las trabajadoras sexuales como derechos humanos. Por consiguiente, esta investigación se encuentra inicialmente incentivada por entender por qué existe esta exclusión de la agenda política de los derechos y reconocimiento de las trabajadoras sexuales, pero centrándose en el comportamiento abolicionista del movimiento trans, uno de los contingentes aliados estratégicos de las trabajadoras sexuales.

CAPÍTULO III: LAS REDES TEMÁTICAS DEL MOVIMIENTO TRANS

“Nosotras tenemos que construir un cuerpo con el objeto de satisfacer a la demanda, en lugar de ser quienes queremos ser. Para nosotras la prostitución no es un trabajo y no lo va a ser nunca.”

Lohana Berkins en *Género, Esclavitud y Tortura* (2014)

Luego de haber analizado el recorrido histórico del movimiento trans y del movimiento feminista en Argentina, este tercer capítulo se va a centrar en el desarrollo de la primera hipótesis de la investigación, referida a las redes temáticas. Como se describió anteriormente en este estudio, el movimiento trans tiene un comportamiento particular con respecto a experiencias de otras coordenadas de trayectorias similares. Es decir, Argentina es uno de los pocos países donde existe una relación de coexistencia entre activistas y organizaciones travesti-trans con fuertes posiciones abolicionistas (Berkins, 2014).

En el capítulo histórico, se pudo observar que, comenzados los años 2000, el movimiento trans consigue la derogación de los edictos policiales que criminalizaban a la población travesti-trans y empiezan a acercarse al movimiento feminista. Según lo describe Lohana Berkins en una entrevista para el Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (2008), el movimiento trans empieza a distinguirse en sus vertientes respecto a las demandas que reivindicaba como urgentes:

“Nosotras decíamos: “Bueno, ya está”, iba a ser un hecho la derogación de los edictos. Entonces ¿en torno a qué nos íbamos a agrupar ahora? Ahí surgen tres grupos que nos dividen: uno era en torno al VIH/sida, otro era en torno a la identidad, por eso se forma la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), y otro tema era el de la prostitución, que el único reclamo que nosotras debíamos hacer era el libre ejercicio de la prostitución.” (Berkins, 2008)

Sin embargo, luego de los edictos policiales, la primera gran conquista del movimiento trans fue la Ley de Identidad de Género. Es decir, el movimiento se encontraba entre dos vertientes que compartían el mismo objetivo de descriminalizar a las personas trans. Pero, la facción que termina marcando la agenda del movimiento es aquella que lo buscaban mediante el acceso a la identidad, en vez de buscarlo mediante la descriminalización del trabajo sexual.

A su vez, se puede observar que a partir de los años noventa el feminismo local empieza a incorporar al abolicionismo como una de las demandas urgentes dentro de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Por ende, este feminismo que se empieza a acercar el movimiento trans es uno con una agenda fuerte en términos de violencia, y por consecuencia en abolicionismo - sobre todo después de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas (2008) -. Sin embargo, compartir la calle con el movimiento trans no es suficiente, ya que al principio de sus interacciones se excluye a las mujeres trans y travestis, y se les niega el acceso a sus espacios. No sería hasta mediados de los 2000 que se las empieza a ver juntas. Feministas y travestis compartiendo espacios de estudio, de activismo por los derechos humanos y empezando a participar codo a codo del Encuentro Nacional de Mujeres (ENM). Si bien esto no implicaba el cese de la violencia hacía las travestis y mujeres trans que buscaban participar del ENM, la exclusión de las compañeras dejaba de ser parte de la generalidad para volverse parte de la marginalidad del movimiento.

En otras palabras, se empieza a gestar un movimiento transfeminista, mano a mano con las compañeras, dónde travestis y mujeres trans apoyaban demandas del feminismo como el aborto y, aún más relevante para la investigación, el abolicionismo. Mientras que apoyar al aborto mostraba sobre todo solidaridad con el feminismo y lo relacionaban con la autonomía sobre el propio cuerpo – algo que también buscaban las personas trans - (Berkins, 2008), el abolicionismo buscaba la erradicación de una práctica que afectaba a casi la totalidad de las personas trans, sobre todo travestis y mujeres. En este caso, parte de la existencia travesti se encontraba ligada a una práctica que las condenaba a la marginalidad y criminalidad, que la mayoría dejaría si pudiese asegurar su supervivencia con otro trabajo (Hiller et al., 2007).

El movimiento trans argentino parecería que se apoyaba en el recorrido que tenía el feminismo, su llegada e impacto en la agenda política y de derechos humanos. Esto lo posicionaba como un importante aliado estratégico si buscaba que sus demandas sean legitimadas e incluidas en el itinerario político. Pero las alianzas y las interacciones con otros movimientos y organizaciones también tienen efectos que son, a primera vista, inesperados. Empezar a compartir reflexiones, espacios, historias, también lleva a la construcción o adopción de símbolos en común. Cómo describí en mi primera hipótesis, el compromiso con el abolicionismo de la prostitución, podría llegar a explicarse como parte de la transmisión de símbolos en común al interior de la red temática del movimiento trans y el feminismo abolicionista (Htun, 2003).

Para poder conocer en profundidad el carácter de las alianzas entre el feminismo y el movimiento trans, realicé dos entrevistas en profundidad con informantes claves - tanto de parte del movimiento trans como del movimiento feminista - que me permitan reconstruir el clima de la época, los objetivos de la alianza y la posible importancia que tuvo el abolicionismo como símbolo de unidad.

Las alianzas

Primero, uno de los ejes de esta investigación es conocer la importancia que tuvieron las alianzas para alcanzar los objetivos del movimiento trans. Al interior de estas redes temáticas que el movimiento trans fue tejiendo, también se gestaron distintos objetivos, símbolos y mecanismos de acción en común (Htun, 2003). Para conocer más sobre el trasfondo de estas interacciones, se le preguntó a las informantes claves si observaron en su desarrollo como feministas y militantes de los derechos de las personas trans, en que momentos esta alianza empezaba a verse fortalecida. Es importante recordar que - como establecí en el análisis histórico - el movimiento trans argentino no siempre tuvo una buena relación con el feminismo, y que, incluso formando redes temáticas y alianzas estratégicas, estas tensiones no fueron completamente saldadas.

Una de las informantes claves - que transitó tanto las filas del feminismo como del movimiento trans por separado, para luego participar de su accionar en conjunto - destacaba que las primeras discusiones que se daban en marco del feminismo retrataban a las problemáticas de las mujeres trans como marginales y ajenas a las problemáticas de las mujeres. Cuando empezaron a ganar espacio dentro de los encuentros y los espacios de problematización del feminismo, la participación de las travestis y trans seguían quedando relegadas, sobre todo a problemáticas del orden del género.

*“Lohana nos plantea una política, un pensamiento de la interrelación como subjetividades y corporalidades trans, en ese punto de encuentro de **discusiones de género**. Pero lo que Lohana planteaba era super marginal. Nosotras íbamos a los talleres de género y de las 65 que había en el taller, 4 estaban de acuerdo que yo estuviera en el taller, las otras 60 no.”⁷*

Sin embargo, el trabajo de las referentes del movimiento de dialogar con el feminismo fue dando sus frutos y con el tiempo pudieron acercarse. También, fue el feminismo que

⁷ Entrevista activista transfeminista, 6 de junio 2022

empezó a reconocer cierto valor en la incorporación de las mujeres trans y travestis al movimiento. Uno de estos valores está relacionado al principio de autonomía, que las mujeres cis exigían sobre su cuerpo en demandas relacionadas a derechos sexuales y reproductivos - desde anticoncepción hasta aborto - y las personas trans exigían lo mismo sobre la auto determinación de su identidad y de su cuerpo. Este principio de autonomía sexual y reproductiva, que desde una perspectiva de los derechos humanos se entiende como “el derecho a tener control sobre la propia sexualidad, a decidir sobre ella libre y responsablemente sin ser sujeto a la coerción, la discriminación y la violencia, a decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de los hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva” (Capdevielle & Arlettaz, 2019).

Esta especie de compromiso con la autonomía por parte de las referentes trans no se terminaba en las demandas específicas del colectivo, sino que también se sumaban a los pedidos de las compañeras cisgénero. Por ejemplo, se la veía a Lohana Berkins portando constantemente pañuelos y remeras de la campaña del aborto,⁸ participando como panelista en distintos encuentros relacionados a la temática y hablando del tema en las entrevistas que le realizaban:

*“Entonces, la idea es tratar de relacionar el tema de la corporalidad, del cuerpo como sitio de las relaciones opresivas, con el tema del aborto inducido y los modos en que estas instituciones que mencioné intervienen reproduciendo la subordinación de algunas sujetas. Quiero establecer una comparación entre experiencias femeninas: acerca del modo en que las travestis y las mujeres somos clandestinizadas cuando tomamos decisiones sobre nuestros cuerpos.”*⁹ (Berkins, 2010)

⁸ Existen en la web una amplia cantidad de fotos que retratan este lado del activismo político de Lohana Berkins. Uno de esos ejemplos es su fragmento en el documental “Fiesta con Amigxs”, sobre la Ley de Identidad de Género; fundamental para el período histórico en el cual se inserta la investigación de este trabajo. https://www.youtube.com/watch?v=2pXakKgQ_Io&ab_channel=PabloOliverioFilmmaker

⁹ Este fragmento del discurso de Lohana tuvo lugar en el salón Belgrano del Senado de la Nación, en el contexto del Seminario Internacional “Derecho al aborto, una deuda de la democracia”. En esa ocasión, Lohana Berkins disertó como presidenta de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y como referente de la comunidad travesti (30 de septiembre de 2010). Actualmente se encuentra publicado el discurso completo en la página web de la revista Marcha. Para más ver: <https://www.marcha.org.ar/lohana-berkins-las-travestis-tenemos-la-capacidad-de-engendrar-otra-historia/>

*“Eso nos llevó a nosotras al reclamo directo del aborto, **tejiendo alianzas con organizaciones de mujeres y feministas que levantaban las banderas del aborto**. Era una adhesión total al feminismo. Decíamos: ‘Tenemos que construir la identidad, tenemos que construir y cuestionar la corporalidad’. (...) Y para eso, cuando nosotras decíamos cuáles eran los límites que debíamos correr, evidentemente nos nutríamos del feminismo. Entonces, la primera bandera que nosotras sostuvimos como una demanda de derechos bien concretos es la del aborto.”* (Berkins, 2008)

Este tipo de interacciones y de apoyos, fueron construyendo una agenda compartida entre el feminismo y el movimiento trans. Uno de los efectos que podríamos llegar a suponer que tuvo esta alianza por la autonomía - en el largo plazo - es el reconocimiento de los varones trans y no binaries que sí accedían a abortos. Como consecuencia, se empieza a reconocer que quienes se realizan abortos son los cuerpos gestantes y no solo las mujeres cis.

Del lado de las feministas, las mujeres trans-travesti empezaron también a tener espacio en sus investigaciones y demandas colectivas. Figuras como las de Lohana, participaban de grupos de estudio y de espacio de reflexión con otras feministas, hasta compartían autoría en textos que buscaban reflejar la situación de las personas trans.¹⁰ Sin embargo, compartir un mismo objetivo de alcanzar un sentido de autonomía sobre el cuerpo no fue suficiente para afianzar las alianzas. Las mujeres trans y travestis seguían viéndose excluidas de los encuentros de mujeres y feministas. Y eran figuras como las de Lohana Berkins las que estaban en constante diálogo y discusión con las feministas que resistían a su presencia.

*“Bueno, pero eso viste que está también en los **Encuentros Feministas Latinoamericanos (EFL)**. (...)Y ahí es mucho más loco, que en el **Encuentro Nacional de Mujeres (ENM)**. Ponele que vos tenes una definición restrictiva de mujeres y cerrás ahí el portón, que me parece muy discutible, pero ponele que sostenés esa definición, pero en el **EFL** ¿cuál es límite para la inclusión? Considerarte feminista. Bueno, y ahí empieza un debate re interesante en la década del 2000, que Lohana está entre esas travestis también que llevan adelante estos debates.”¹¹*

¹⁰ Libros como “La Gesta del nombre propio” y “Cumbia, copeteo y lágrimas” son algunos de los ejemplos que surgen como consecuencia de los grupos de estudio a los que Lohana pertenecía.

¹¹ Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

En estos contextos de resistencia y exclusión, y en pleno debate entre travestis y feministas, es que empieza a aparecer otro punto de conexión entre estos dos movimientos. Un punto que hacía mucho más sentido a las demandas y desafíos que ambos grupos tenían: empezaron a establecer conversaciones en torno a la prostitución.

El abolicionismo

Las entrevistas realizadas a las informantes claves tenían como fin último dos objetivos. Por un lado, conocer si el feminismo con el que dialogaba el movimiento trans, sobre todo sus referentes, era abolicionista y, por otro lado, si le habían transmitido al movimiento trans sus conceptos y consideraciones respecto a la prostitución. Recordemos que para fines de los años 90' y principio de los 2000, el feminismo en nuestro país empieza a encauzar su agenda en términos de violencia hacia las mujeres que incluía la lucha contra la trata por fines de explotación sexual. A su vez, el movimiento trans se acercaba a esta lucha debido al pedido de derogación de los edictos policiales que criminalizaban a la población trans. En este contexto, es que diferentes referentes del movimiento trans empiezan a acercarse a distintas organizaciones que tienen en su agenda la abolición de la prostitución. Una de ellas fueron las organizaciones feministas, sobre todo aquellas más institucionalizadas.

*“Y ahí se da una alianza que, a primera vista, llama la atención. (...) las feministas autónomas, sobre todo este sector de feministas lesbianas llamadas autónomas, no quieren aceptar a las travestis y las **feministas llamadas institucionalizadas**, que son las figuras del feminismo que manejaron mejor las redes de financiamiento o que entran a trabajar en relación con el Estado y obtienen financiamiento, estas llamadas institucionalizadas - que serían **menos radicales que las autónomas** - esas feministas **hacen alianzas con las travestis**. (...) Bueno entonces sí, te diría que hay **feministas abolicionistas que son aliadas claves** y que me parece que son actoras centrales para pensar **como el movimiento travesti-trans abraza el abolicionismo**”¹²*

En este fragmento de una de mis entrevistas realizadas a una académica transfeminista cercana a la referente Lohana Berkins, se puede observar cómo el feminismo que empieza acercarse a las líderes del movimiento es un feminismo abolicionista. Sin embargo, es importante destacar que para el caso de las redes temáticas la respuesta podría no ser unicausal. Es decir, también existieron otras organizaciones que conformaron las redes temáticas del

¹² Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

movimiento trans que son abolicionistas o cercanas al abolicionismo, que no son necesariamente feministas. Para el caso, las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones religiosas que acompañan y apoyaban a la lucha de las travestis, que a su vez tenían agendas relacionadas a la lucha contra la trata de personas.

*“Para mi otra alianza clave que exploraría es la **alianza con el movimiento de derechos humanos**. Y también algunas alianzas con algunos **actores religiosos dentro del movimiento de derechos humanos**. Porque, vos vas a ver en los relatos de Prostitución vs Trabajo Sexual (...) que se conocen personalmente de haber estado situadas en el mismo territorio en situación de prostitución. Y en ese territorio, Flores puntualmente, que transitó Lohana, que transitó una **figura clave del abolicionismo como Graciela Coyantes**, otra figura como **Sonia Sanchez**. (...) Ellas ahí interactuaban con **una monja en particular** que acogió a muchísimas travestis, y les daba de comer y las protegía, y hacía una suerte de trabajo social muy fuerte. (...) Incluso también, si vos te fijás, **Graciela Coyantes** tiene un libro que se llama ‘**Nuestros Cuerpos no se Reglamentan**’ que cuentan los orígenes de la organización de ella que es **AMADH**, y cuentan cómo se empiezan a reunir en flores y a ellas le prestan una iglesia para reunirse”¹³*

Podemos observar que la variedad de organizaciones con las que el movimiento trans empieza a aliarse, para poner en agenda sus problemáticas, compartían una postura respecto a la prostitución. Aunque, para el caso de las organizaciones religiosas, las interacciones eran sinceras entre referentes trans y monjas, estas organizaciones no fueron parte de las redes temáticas del movimiento trans, aunque le transmitieran ideas.

En sí, el feminismo no fue la única fuente de conocimientos abolicionista, aunque sí fue una de las organizaciones que empezó a darle el espacio a las referentes trans para que cuenten sus historias y compartan la situación particular que las personas trans vivían con respecto a la prostitución. Esto le permitía al feminismo abolicionista describir nuevos efectos que tiene la práctica prostituyente, al encontrar una población que tiene como única opción real prostituirse. La participación de las travestis en discusiones sobre prostitución fue clave para mostrar la importancia de erradicar la práctica que, mientras exista una población que se vea obligada a la prostitución debería ser cuestionada como tal. A su vez, esto tenía un componente carismático distintivo al convocar a los diferentes referentes del movimiento que contaban sus experiencias de vida y supervivencia con impacto y sensibilizando a quienes las escuchaban:

¹³ Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

*“No sé si hay una relación utilitaria (entre el feminismo abolicionista y el movimiento trans), no es como tipo hay que suerte encontramos, el argumento cierra perfecto. (...) Pero sí, me parece que **el abolicionismo que abrazó a las travestis** encontró como otras socias en el camino, y además el **carisma de las líderes**. Digo, en una discusión, en una asamblea, contar con **Lohana**, contar con **Diana**, con **Marlene**. (...) **acá hay una alianza política, se abrazan, el feminismo abolicionista y el movimiento trans**. Una parte, por supuesto. Pero digo, si se abrazan y tienen una historia en común, y unas luchas en común, y a mí me parece que sí, que **las travestis y trans abolicionistas revitalizan el abolicionismo y las discusiones**.”¹⁴*

Aun así, algo que cabe destacar son las diferencias que existen al interior del movimiento trans con respecto al abolicionismo. Independientemente que en el nivel individual existen diferentes posiciones, también se podría observar cierta brecha entre la masa travesti-trans que compone al movimiento y sus referentes o líderes carismáticos. Es decir, ambas entrevistadas coinciden al destacar que la forma en la cual los discursos abolicionistas penetraron en las masas travesti-trans no solo dependen de la transmisión que tuvieron sus referentes con organizaciones abolicionistas. Sino que, al tener un destino ineludible en la prostitución, las travestis y mujeres trans que lo ejercen de forma obligatoria encuentran en el abolicionismo un discurso empoderante. Este discurso les permite reconocerse como víctimas de un sistema excluyente y de explotación con las feminidades, para poder alejarse del sentimiento de responsabilidad que cargaba sobre la espalda de muchas travestis.

*“Eso en el caso de las travestis, hay algo que es muy fuerte, que tiene que ver con el **destino ineludible**, pre ley de identidad de género, pre incorporación en el mundo de la seguridad social y de los subsidios, **era la única manera en la que podrían obtener ingresos**. Era la única manera, ahí hay algo del argumento abolicionista, de esta situación. Hay que terminar con la situación, **esta situación es un problema de Derechos Humanos** que debe ser erradicado, me parece que ese argumento cierra perfectamente. (...) Lohana lo decía y lo decía Diana Sacayán también, como podés justificar que haya un tipo de persona que está destinada a la prostitución. Eso no tiene justificación. No tiene justificación y no puede tenerla. Y también hay algo de reconocerse como víctimas de esa situación, sí. (...) Y vos sos una víctima, entonces **esto no es responsabilidad tuya**, vos lo que tenés que demandar es que te ayuden a salir de esta situación.”¹⁵*

*“(...) eran arrojadas a ese mundo, porque no había otro mundo posible, porque **sin Ley de Identidad de Género, sin reconocimiento social, sin estas alianzas asentadas con el***

¹⁴ Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

¹⁵ Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

movimiento de Derechos Humanos, con los feminismos, no era posible otros mundos. Entonces, hay algo de esa realidad que hace que el abolicionismo sea un discurso muy afín a denunciar esa situación. Y también, el proceso de reconocerse como víctimas, bueno finalmente la posibilidad de reinterpretar las propias trayectorias individuales en términos de bueno: yo fui una víctima de las circunstancias, yo fui una víctima de los adultos que me introdujeron en este mundo. No tuve opción, porque realmente no tenían opción, es que realmente no había ninguna otra opción en ese momento. Me parece que esa circunstancia es muy afín con el argumento del abolicionismo”¹⁶

Estos fragmentos permitirían reconocer que parte del trabajo por hacer del movimiento trans uno que se declare abolicionista de la prostitución emanaba desde sus referentes. Fueron ellas quienes encontraron alianzas estratégicas con diferentes movimientos, que le transmitieron al resto de las masas travesti-trans discursos completamente afines a la situación que las personas trans-travesti vivían y que pudieron, como uno de sus beneficios, introducir las demandas de identidad y reconocimiento en agendas feministas y de derechos humanos.

Las agendas

Por último, esta sección del capítulo está destinada a trazar posibles líneas futuras de tensión entre este movimiento trans actual y el abolicionismo, tanto desde el feminismo como al interior del propio movimiento. El objetivo es poder conocer de qué forma observan mis informantes claves que van a continuar a futuro las conversaciones tanto entre el feminismo y el movimiento trans, como entre abolicionistas y trabajadoras sexuales.

Por un lado, nos encontramos con un movimiento trans que fue alcanzando diferentes conquistas en los últimos 10 años. Primero, nos encontramos con la Ley 27.636 de Cupo Laboral Trans que busca “por objeto establecer medidas de acción positiva orientadas a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en todo el territorio de la república argentina.” (Ley 27.636, 2021) y se consolida como una de las grandes conquistas del movimiento. Por razones de longitud, este trabajo no incluye esta Ley como parte de su universo de análisis, sin embargo, algunos estudios recientes han destacado a este tipo de leyes como una gran conquista tanto travesti-trans como abolicionista (López, 2018). Se las reconocen como legislaciones que

¹⁶ Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

vuelve a declarar la situación de vulnerabilidad de las personas trans y, luego, exigir al estado políticas públicas de inserción y desarrollo del empleo para personas travesti-trans. En base a este contexto, le consulté a las informantes claves que otras líneas de acción quedaban pendientes entre el feminismo y el movimiento trans:

*“Me parece que la alianza entre el movimiento travesti-trans y los feminismos, **es una alianza que tiene mucha vida por delante**. Porque me parece que los feminismos que piensan que el objeto es el luchar contra todas las formas de opresión, basadas en género, identidad de género, y atravesadas por **una mirada interseccional**, tienen un montón para trabajar con los movimientos trans y travesti, es ineludible. Aparte una vez que cuestionas el sexo como destino, me parece que necesariamente dejas de pensar que la única sujeta del feminismo es la mujer cis, incorporas otro sujeto, necesariamente.”¹⁷*

Sin embargo, desde una postura una poco más crítica, este feminismo en alianza con el movimiento trans también puede llegar a traer diferentes conflictos si el objetivo es incluir a lucha otros sectores marginalizados, como el de las trabajadoras sexuales o incluso otras demandas afines a los feminismos como la reglamentación del consumo de cannabis. Tensiones que muchas veces se expresan desde estos márgenes para señalar las contradicciones conceptuales del movimiento.

*“Creo que ahí es donde hay que empezar a **profundizar algunas discusiones**. Cómo puede ser un feminismo que dice, **derecho a decidir sobre el propio cuerpo** y a la vez, no con el **Trabajo Sexual**. Cómo puede ser un feminismo que dice **derecho a decidir sobre el propio cuerpo** y a la vez está en contra del uso de **la marihuana** por ejemplo, (...) más que feminismo sobre el cuerpo ajeno, **yo no soy una policía del cuerpo ajeno**, yo no soy quien puede decirle a la otra compañera **lo que es digno o no**. (...) desde ahí es donde esto de **lo personal es político parece que se convirtió en una cosa de lo que me pasa a mí personalmente es la regla general para todo el resto**. (...) Creo que el feminismo hoy se está planteando estas discusiones no saldadas genera esta cosa espantosa de que vamos a las movilizaciones y a veces no sentimos la misma **mística que desde hace un tiempo**”¹⁸*

Estas discusiones y tensiones pendientes al interior de los movimientos son parte de los resultados de tener una amplia pluralidad de ideologías y perspectivas al interior de los feminismos. Aun así, los espacios de discusión deberían estar presentes para poder retomar el

¹⁷ Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

¹⁸ Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

debate y generar los mejores resultados posibles tanto para quienes defienden el abolicionismo como para quienes exigen desde su posición de Trabajadoras Sexuales mejores condiciones laborales. Sin embargo, sigue siendo muy difícil establecer arenas de conversación respetuosas entre estas perspectivas.

*“Después, por otro lado, hay cierta **rispidez en el debate político**, que tiene que ver con la cultura política nuestra que hace sea **muy difícil avanzar en una conversación y encontrar otros lugares que no sean los lugares esquemáticos desde los que partimos**, hay que encontrar necesariamente alguna forma de conversar para avanzar. (...) la posibilidad de conversar entre abolicionismo y Trabajo Sexual, no sé, ojalá que así suceda.”*

Las consideraciones de las entrevistadas con respecto al diálogo entre trabajadoras sexuales y abolicionistas terminan siendo una condición de deseo, más que una lectura analítica de la coyuntura actual. Todavía no existen espacios que inviten y convoquen tanto a abolicionistas como a trabajadoras sexuales para discutir sus demandas particulares y encontrar entre sí, líneas de acción que reconozca la importancia de ambas partes. Tampoco se logran *aggiornar* a un contexto donde el ejercicio de la prostitución es mucho más dinámico y multidimensional, y que a su vez reconozca el agenciamiento de quienes lo ejercen como una profesión.

Conclusiones

El objetivo de este capítulo era conocer si las alianzas que tuvieron el movimiento trans con el feminismo abolicionista, transmitieron los ideales de este último a las referentes del movimiento trans y, como consecuencia, al resto del movimiento.

Si bien esta investigación no es explicativa, la información recolectada es suficiente para empezar a suponer que la interacción con un feminismo abolicionista en forma de alianzas estratégicas, parecería estar relacionado con el abolicionismo travesti-trans, o al menos con el abolicionismo de sus referentes.

Uno de los descubrimientos no esperados de este desarrollo empírico fue que existe una brecha entre los causantes del abolicionismo de parte de las referentes del movimiento trans con respecto a las filas del movimiento en sí. Podríamos llegar a establecer que, en el primero habría una combinación de estrategia y convicción que las hacía empujar una agenda abolicionista, y en el segundo habría sobre todo convicción. Cabe destacar que, para la mayoría

de las referentes del movimiento, y como señalan trabajos anteriores (Cutuli, 2015), el abolicionismo es un medio para un beneficio colectivo. El fin último es que todas las personas travesti-trans tengan más opciones laborales que el destino ineludible de la prostitución.

*“Era un **medio** para conseguir **otras condiciones de vida**, para crecer a **otro bien estar**. No se terminaba ahí. Por eso le preocupaba tanto la posibilidad de que los argumentos que legitiman el Trabajo Sexual se volvieran dominantes, bueno nos van a decir que nos quedemos como estamos, y eso de ninguna manera tiene que ver con **la idea de dignidad** que ella tenía y que sus compañeras tienen. Bueno entonces ahí te reconozco como un trabajo la situación en la que estas, sus estrategias actuales para generar ingresos, bueno listo ahí tenés un trabajo no me pidas más nada.”¹⁹*

Por último, otro de los hallazgos interesantes está en la posibilidad de que existan otros actores - además del feminismo - que integraron las redes temáticas del movimiento trans que hayan transmitido sus ideas abolicionistas o de lucha contra la trata. Organizaciones de derechos humanos que acompañaban y compartían espacios con el movimiento trans y a su vez compartían con ellas una agenda de lucha contra la trata de personas, sobre todo con fines de explotación sexual. A su vez, también se hizo presente en la investigación la relación que tuvieron las referentes del movimiento trans con personas de organizaciones religiosas que, si bien no formaron parte de las redes temáticas del movimiento trans, si compartieron espacios y diálogos que podrían haber potenciando también la posición abolicionista por parte de las referentes trans.

¹⁹ Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

CAPÍTULO IV: EL *FRAMING* DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

“En este sentido, lo que estamos haciendo con el reconocimiento de la identidad de género es, ni más ni menos, una cuestión de justicia social”

Dip. Linares en el debate de diputados
de la Ley de Identidad de Género (2012)

Luego de haberse presentado en el capítulo anterior los descubrimientos en torno a las redes temáticas, en este capítulo se presenta otro de los factores de relevancia en esta tesis, con el fin de entender el posicionamiento abolicionista del movimiento trans. Es decir, además de las redes temáticas, detrás del activismo trans de la primera década de los años 2000 y de la lucha por la identidad de género existió un *framing* particular y afín al abolicionismo de la prostitución.

Como se estableció anteriormente, el *framing* es parte de la batería de herramientas que tiene todo movimiento social para “encuadrar” sus demandas particulares en reivindicaciones anteriormente problematizadas, con atención pública y que interpelan a poblaciones ajenas a las afectadas (Htun, 2003). Sobre todo, si se hace referencia a una política pública que responde a las necesidades de una población minoritaria, criminalizada e históricamente marginalizada, con virtualmente nulo acceso a derechos civiles, políticos y humanos. Además de construir redes temáticas que le permitan incidir políticamente, el movimiento trans tuvo que trabajar para que sus discursos resuenen en la población, que interpelen a los líderes políticos y que se reconozca públicamente el sentido de urgencia de la demanda.

Para ello, el movimiento trans necesitó de dialogar con la historia de los movimientos humanos en nuestro país, sobre todo con los movimientos de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo que ya venían defendiendo la importancia de la identidad de la vuelta a la democracia. Con estas organizaciones de derechos humanos ya compartían espacios, aunque el compromiso era más por parte de las travestis que por parte de Madres de Plaza de Mayo, que nunca hicieron propia la lucha por las travestis (Berkins, 2003). Por ello, es usual encontrar discursos de parte de referentes trans, organizaciones, o incluso aliadas a la lucha, que reconocen que la demanda por la identidad está directamente relacionada con la dignidad humana.

Sin embargo, no sólo es mediante la identidad que se reconoce la dignidad. Otra de las actividades sociales a las que usualmente se le reconoce su estatus de dignidad es al trabajo.

Sobre todo, si como contraposición tenes el destino ineludible y trágico de la prostitución, el trabajo no digno por excelencia (Cutuli, 2015). Como consecuencia, una de las hipótesis de este trabajo plantea que el activismo travesti-trans tuvo la necesidad de configurar sus acciones y discursos alrededor de la identidad y el trabajo digno si su misión era el ser reconocidas como sujetas de derechos.

Para la producción de este capítulo fueron analizados distintos discursos de parte de referentes travesti-trans y actores políticos que buscaban la conquista de la Ley de Identidad de Género. Por un lado, se analizó el debate en diputados y senadores de la Ley 26.743 de Identidad de Género, para conocer el *framing* de los actores políticos que buscaban que la ley sea aprobada. Por otro, se analizaron distintas noticias, entrevistas, documentales, entre el año 2008 y el 2017, dónde referentes travesti-trans del movimiento hacían referencia a la Ley, sobre todo en su impacto para la comunidad travesti-trans. Y, por último, también se incluyeron algunos descubrimientos como parte de las entrevistas a informantes claves.

El contexto de los debates en plenaria: una comparación entre Matrimonio Igualitario e Identidad de Género

El 30 de noviembre del 2011 y el 9 de mayo del 2012 tuvo lugar en la cámara de diputados y senadores - respectivamente - el debate que llevó a la media y completa sanción de la Ley 26.743 de Identidad de Género. Este proyecto de ley - uno de los más progresistas y completos del mundo – que logra su dictamen luego del éxito de la Ley de Matrimonio Igualitario, promulgada el año anterior, alcanza un éxito legislativo inesperado. Algunos autores destacan que el timing fue excepcional, y que de la ventana de oportunidades y empuje que consiguió el debate por el matrimonio igualitario salió altamente beneficiada la Ley de Identidad de Género (Tabbush et al., 2016).

Parte de este beneficio de alcanzar una demanda antes de la otra se vio reflejado en la diferencia entre los votos afirmativos, negativos y abstenciones, entre un debate y otro.

Tabla I

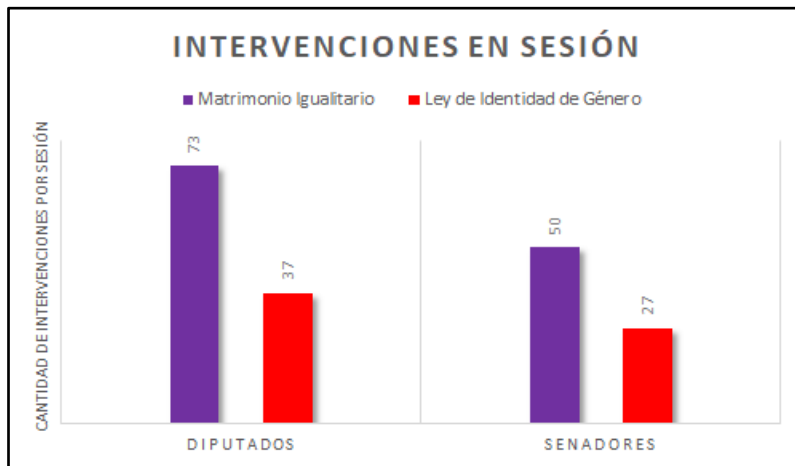
		Diputados	Senadores
Matrimonio Igualitario	Afirmativo	52.5%	52.4%
	Negativo	45.8%	42.9%
	Abstenciones	1.7%	4.8%
Ley de Identidad de Género	Afirmativo	87.4%	98.2%
	Negativo	8.9%	0.0%
	Abstenciones	3.7%	1.8%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Cámara de Diputados y Senadores (2010 - 2012)

En la tabla I, podemos observar que existieron grandes diferencias porcentuales entre los votos afirmativos, negativos y abstenciones que tuvieron ambos debates. En ambas cámaras, las brechas siempre resultaron favorables para la Ley de Identidad de Género, que presentó una mejor aceptación por parte de les diputades. Hubo un 87% de votos afirmativos en la Ley de Identidad de Género y un 52% en la Ley de Matrimonio Igualitario, resultando en una brecha del 34%. Lo mismo para los votos negativos que resultaron en un 45% para Matrimonio igualitario y tan solo 9% para Identidad de Género, resultando en una diferencia del 37%, siempre mostrando una mejor aceptación del proyecto de Identidad de Género que de Matrimonio Igualitario. Resultados similares también se presentan para la cámara de senadores, dónde la Ley de Identidad de Género no tuvo votos negativos, frente al 42% de votos negativos que tuvo la Ley de Matrimonio Igualitario.

Como consecuencia, también podemos observar que el debate para la Ley de Identidad de Género requirió de mucho menos discusión y exposición de opiniones por parte de los representantes. Esto también se traduce en intervenciones más acotadas en su tiempo y con mayores consensos al interior de los bloques partidarios.

Gráfico I



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Cámara de Diputados y Senadores (2010 - 2012)

En el gráfico I podemos observar como hubo muchas más intervenciones durante el debate proyecto de Matrimonio Igualitario que del proyecto de Ley de Identidad de Género, tanto en diputados como en senadores. Incluso, hubo hasta casi un doble de intervenciones en ambas sesiones.

Estas dos observaciones, en términos de votos e intervenciones, nos permiten suponer que el debate de la Ley de Identidad de Género fue mucho más sutil y, sobre todo, mucho más dialogado y consensuado antes de llegar a la sesión en plenaria. Como consecuencia, no pudieron exponerse todas las consideraciones y efectos que la ley de Identidad de Género supuestamente tendría sobre la población trans. Estas justificaciones, si estuvieron presentes en las comisiones informativas, que actualmente solo se pueden conocer desde crónicas periodísticas y las referencias que los mismos representantes hacen en la plenaria, ya que no existen registros sobre el debate del proyecto en comisiones.

Teniendo lo anterior en cuenta, se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo cuyo objetivo era conocer si los discursos abolicionistas habían penetrado en las intervenciones en plenaria y reflejaban el *framing* que el movimiento trans le quiso dar a la ley, incluso en un contexto de debate que - por razones estratégicas - exigía discursos concisos y consensuados.

“Gente trans expulsada hacia la prostitución”: el abolicionismo en el debate de la Ley de Identidad de Género.

La segunda hipótesis que guía esta investigación está destinada a analizar si el encuadre o *framing* que tuvo la Ley de Identidad de Género contribuyó al abolicionismo de la prostitución. Para ello, una de las posibles formas de observar este fenómeno es mediante el análisis de los discursos que buscaban justificar la necesidad de la Ley. Por ejemplo, si se hacía hincapié en su capacidad de dignificar a las personas trans, en permitirles el acceso al trabajo digno y, como consecuencia de ambas, alejarlas del ejercicio de la prostitución.

Primero, se puso a prueba el indicador *dummy* “Presencia de conceptos abolicionistas” en cada una de las intervenciones que realizaron diputades y senadores durante el tratamiento del proyecto de Ley de Identidad de Género. Otorgándole a cada intervención el puntaje de 1 u 0, dependiendo si había o no al menos un concepto abolicionista. Luego se contabilizó la cantidad de unos (1) obtenidos y se obtuvo como resultado que de la totalidad de intervenciones realizadas durante el debate de ambas leyes por parte de diputados (55 intervenciones), solamente en 9 de ellas se nombra a la prostitución en relación a la situación de las personas trans. Es decir, hubo una presencia de discursos abolicionistas bastante tangencial en el debate.

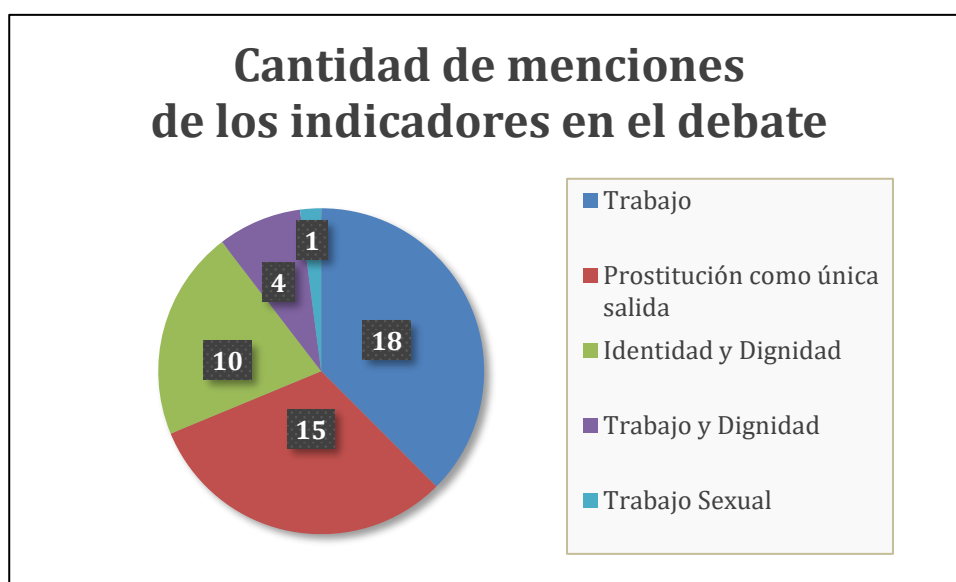
Sin embargo, es importante recordar que el contexto no fue el oportuno para permitir la proliferación de este tipo de discursos. Al ser un debate fugaz, el discurso estuvo centrado específicamente en reconocer la importancia de la ley para el colectivo en su conjunto, por el valor que tiene la identidad en sí mismo y no como afecta al resto de demandas de la comunidad trans. Por ende, en realidad, lo llamativo es que incluso en este contexto hayan penetrado conceptos abolicionistas en el discurso de algunos diputades o senadores.

“Finalmente, señalo que esta iniciativa es una deuda. Jamás debió pasar lo que pasó: nunca debimos tener las calles con una cantidad de gente trans expulsada hacia la prostitución, en muchos casos por la dificultad de insertarse en sus ámbitos laborales.” (Ibarra, 2011)

*“Finalmente, a lo único que se terminaba **condenándolos**, como casi única actividad, era al ejercicio de la prostitución dolorosamente.”* (Artaza, 2012)

Estos textuales son algunos ejemplos de cómo conceptos ligados a las perspectivas abolicionistas respecto a la prostitución también tuvieron presencia en el debate de la Ley de Identidad de Género. En la totalidad de estas intervenciones, se hizo referencia a la prostitución como un destino ineludible y no digno en comparación con el empleo formal. La dignidad - sobre todo en conjugación con el acceso al trabajo - es otro de los conceptos que aparecieron a lo largo de todo el debate, junto a conceptos como el de identidad o de acceso al trabajo.

Gráfico II



Como se observa en el gráfico, a lo largo de todo el debate de la Ley - tanto en diputados como en senadores - se hizo mención 18 veces la dificultad de acceder al trabajo formal y 15 veces se hizo mención a la prostitución como la única salida laboral posible para las personas trans. También se hizo mención a la dignidad que otorgaría esta ley a las personas trans, aunque de dos formas distintas. Por un lado, el concepto de “dignidad” fue mencionado 10 veces en relación a el acceso a la identidad y, por otro lado, 4 veces en relación al acceso al trabajo. Por último, el trabajo sexual - en estos términos - sólo se hizo referencia 1 vez. Cabe destacar, que las personas que responden a la postura abolicionista suelen hacer referencia a la actividad en términos de prostitución, en cambio quienes promueven los derechos de las personas asociadas a la actividad las reconocen como trabajadoras sexuales (Korol & Maffía, 2021). Todos estos conceptos fueron ponderados en base al análisis realizado sobre el debate en senadores y diputados, buscando aquellos discursos que mejor respondían a los conceptos nombrados como: “dignidad”, “identidad”, “trabajo”, “trabajo sexual”, “prostitución como única salida”.

Es decir, que podríamos suponer que incluso cuando se busca retratar la situación real y vulnerable que vivían las personas trans con respecto a su exclusión del mercado laboral, no se hacía desde una perspectiva de acceso para quienes quieran dejar de ejercer y de derechos para quienes se auto perciban como trabajadoras sexuales. En cambio, se sostenía la idea de que la prostitución era inelegible y no digna. Esta idea, también se la puede encontrar en los

discursos que asocian al trabajo como un signo de dignidad y excluyen a la prostitución de la categoría de trabajo.

*“Comparto todo lo que se ha dicho acá; los padecimientos que tiene este sector que ha sido estigmatizado, perseguido y humillado. En definitiva, **muchos fueron condenados a la prostitución**, porque no tenían otra fuente de trabajo, otra manera de acceder a un empleo digno y por eso han sido discriminados y marginados.”* (Godoy, 2012)

Si bien este comportamiento de alejarse del ejercicio de la prostitución como un medio para conseguir objetivos específicos a ciertas organizaciones que necesitaban el retratarse como dignas, ya ha sido estudiado en otros trabajos (Cutuli, 2015), la particularidad de este análisis está en reconstruir como este encuadre particular también se transmitió a demandas más globales del movimiento.

Para complementar estos discursos e incluir lo que pasaba por fuera del recinto, se realizó un análisis del discurso de diferentes referentes del movimiento - mediante archivo documental y periodístico disponible online - y fue complementado con los descubrimientos durante las entrevistas a informantes claves.

Entre trabajos dignos y sexuales: las tensiones al interior del movimiento trans

Primero, es importante reconocer que la figura del referente es complicada. En el movimiento trans argentino existieron distintas personalidades que se volvieron conocidas, que recibieron más atención mediática que el resto de compañeras trans. Y que, muchas veces, sus perspectivas e ideas se las entendían como las de todo el movimiento. La realidad es que al interior del movimiento trans existían diferentes tensiones, incluso entre compañeras de las mismas organizaciones. En el trabajo de Korol & Maffía (2021) nos podemos encontrar un debate entre distintas referentes del movimiento, como Lohana Berkins²⁰ o Marlene Wayar²¹,

²⁰ Lohana Berkins fue una activista travesti pionera en la lucha por la identidad de género. En 1994 fundó la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT) que presidió hasta su fallecimiento. Fue impulsora de la Ley 3.062 de respeto a la identidad adoptada por travestis y trans aprobada en el año 2009. Fue asesora legislativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Partido Comunista, convirtiéndose así en la primera travesti con un trabajo estatal. Se desempeñó también como asesora de la legisladora porteña Diana Maffía, en temáticas tales como Derechos Humanos, Garantías, Mujer, Niñez, Infancia y Adolescencia. Fue candidata a diputada nacional en el año 2001. En 2008 lideró la creación de la Cooperativa Textil Nadia Echazú y en 2010 conformó el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género, una alianza de más de quince organizaciones que impulsó la sanción a nivel nacional de La ley de Identidad de Género aprobada en 2012. [Para más ver.](#)

²¹ Marlene Wayar dirige el "El Teje", el primer periódico travesti de Latinoamérica, desarrollado a partir de un taller realizado en el Centro Cultural Ricardo Rojas. Estudió Psicología social en la

que apoyaban una postura abolicionista, y otras como Marcela Romero²² que se auto percibían trabajadoras sexuales y exigían sus derechos laborales correspondientes.

“Nuestro país, en relación a la prostitución es abolicionista, debería ser abolicionista y luchamos para que sea de esa manera. (...) Nosotras, las travestis, ¿por qué consideramos que no es un trabajo? Porque para las travestis en Argentina y en América Latina es una imposición del Estado” (Berkins, 2021)

“Para mí, la prostitución es un trabajo, vivo de mi trabajo. En primer lugar, exijo mis derechos como ciudadana y, luego, mis derechos como trabajadora sexual” (Romero, 2021)

En este trabajo de Korol & Maffia (2021) se puede observar que, si bien siempre hubo predisposición por parte de las travestis de resolver a futuro el debate sobre los derechos de las trabajadoras sexuales, a 10 años de la Ley de Identidad de Género (2012) y a casi 2 años de la Ley de Cupo Laboral Trans (2020), todavía ese espacio no existe.

En otra de las entrevistas que fueron analizadas, Lohana Berkins sigue haciendo hincapié a esta posición ineludible.

“Y se piensa en nosotras no en términos de políticas públicas, sino en términos de zonas rojas. Esta cooperativa se formó, justamente, en respuesta a eso, somos 60 compañeras que hemos dejado la prostitución.” (Berkins, 2011)

En esa entrevista, Lohana comparte detalles sobre la cooperativa Nadia Echazú, y relata al trabajo que realizan como parte de una estrategia de generar empleo digno por fuera del ejercicio de la prostitución. Además, reconoce una carencia real de políticas públicas que tengan como público objetivo a las personas trans. Sin embargo, lo contrapone con las “zonas rojas”. Esto nos invita a presuponer que mientras sean de las “zonas rojas”, no estarían al alcance de las políticas públicas. Aún más, también nos invita a pensar a las “zonas rojas” como un opuesto a las políticas públicas que exigen - o necesitan - la comunidad trans, en sí, el acceso al mercado laboral. Por ende, políticas públicas por fuera

Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo. Es Coordinadora general de Futuro Transgenerico y Co-fundadora de la Red Trans de Latinoamérica y el Caribe “Silvia Rivera”. [Para más ver.](#)

²² Marcela Romero es activista por los derechos de las personas trans. Actualmente es coordinadora regional de la REDLACTRANS (Red Latinoamericana y del Caribe de personas Trans) y directora/fundadora de “Casa Trans” en Buenos Aires-Argentina, también fue presidenta de la FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) hasta 2019 y secretaria general de ATTTA (Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina) hasta 2018. [Para más ver.](#)

de las “zonas rojas” es sinónimo de acceso laboral para las personas trans, pero ¿qué pasa para aquellas que siguen eligiendo el trabajo sexual?

Una de las preguntas que se realizaron en las entrevistas a informantes claves apuntaba a entender este fenómeno. El objetivo era conocer la perspectiva que tenían las informantes clave sobre esta tensión y si observaban que el reconocimiento de las demandas del movimiento se encuadraba alrededor de la misma. Sobre todo, si fueron parte del movimiento transfeminista al calor de los acontecimientos de la Ley de Identidad de Género y vivieron en primera persona las estrategias del movimiento. Uno de los hallazgos fue que la mayor tensión estaba en que la situación de las trabajadoras sexuales seguía siendo marginal, pero a su vez los trabajos que se conseguían para las travestis y trans no eran suficientes para afrontar los gastos que se tenían. Entonces, a su vez que se quería generar espacios que mediante el trabajo formal le permitan tener una mejor calidad de vida a las personas trans, los mismos no eran suficientes para afrontar los costos de vivir. Por ende, se construía una narrativa compleja que buscaba reconocer en estos trabajos - muchas veces peor rentados que el ejercicio de la prostitución - un sentido de dignidad que el trabajo sexual no tendría:

*“Entonces lo que digo es, esto es lo que me pasa, yo muchas veces he conseguido contrato para las compañeras trans, yo he trabajado por cuatro mil. Me acuerdo cuando yo trabajaba por 3500 pesos por mes en el año 2015, 3500 pesos por mes en el municipio de villa maría. Yo creía en el proyecto colectivo, yo sabía que siendo la rompe bolas que soy iba a molestar, iba a generar discusiones, iba a poder generar políticas. No vivía de eso, porque yo no vivía de esa plata. Yo vivía del trabajo sexual. Yo vivía porque tenía un cliente, que era un marido casi, un sponsor decía yo, un sponsor que era quien me decía: ‘che acá está lo del alquiler, acá está esto, acá está lo otro’. ¿Me entendés? No vivía con eso, y yo le iba a ofrecer a mis compañeras eso, ¿en serio? En serio yo puedo crearme tan iluminada de pensar que mis compañeras que están paradas en la esquina van a vivir con eso, y que se tienen que conformar encima de eso, y que **tienen que ser dignas con esa plata**, ojo no con los 16 o 20 mil que hacían en la esquina, ¡no! **tienen que ser dignas con los 3500 de la oficina.**”²³*

Este fragmento de la entrevista, también se encuentra en sintonía con otras interpretaciones que se tenían desde algunas referentes, que reconocían la importancia de que las personas trans tuviesen el acceso al empleo formal para que luego se reconozcan políticas

²³Entrevista activista transfeminista, 6 de junio 2022

públicas orientadas a reconocer a quienes se auto perciban como trabajadoras sexuales (Korol & Maffia, 2021). Es más, estos sectores que buscan el reconocimiento de las trabajadoras sexuales no rechazan necesariamente el status de dignidad que genera el trabajo. Sin embargo, en vez de pensar que el trabajo formal en sí mismo es quien otorga dicho estatus, el foco está en las condiciones y los derechos laborales que se les reconoce a los trabajadores:

*“Como ha pasado con la economía popular, como les dijimos nuestros compañeros cartoneros, ladrilleros, cuidadoras, que no eran solo esto, sino que eran trabajadores y trabajadoras de la economía popular, esas compañeras Trabajadoras Sexuales son hoy trabajadoras de la economía popular, y por, sobre todo, como todo trabajador y trabajadora de la economía popular, **no piden alternativas laborales, piden derechos, dignidad ahí, en sus derechos y reconocimientos.** Los cartoneros nuestros **no iban a pedir ser oficinistas, pedían los derechos para organizarse.**”²⁴*

Desde una perspectiva abolicionista, esta necesidad de alejarse del ejercicio del trabajo sexual no solamente era para reconocerles dignidad sino también para que la sociedad las entienda como parte de la fuerza de trabajo. Sobre todo, si seguimos habitando un contexto socio-cultural que no reconoce al trabajo sexual como un trabajo y a mujeres trans y travestis que se ven obligadas a ejercerlo y por consecuencia, excluidas del acceso al bienestar. Las travestis y personas trans no podían esperar a que se reconociese ese valor para poder acceder a sus derechos mientras ejercían la prostitución, sino que tuvieron que pensar otras formas de organizarse laboralmente para alcanzar ese status por su cuenta. Esto mismo comentaba una de las informantes claves cuando recordaba el trabajo realizado por Lohana en la cooperativa “Nadia Echazú”:

*“Y ahí aparecen los proyectos de **cooperativas**, vamos a generar **un modelo** de algo que sirva de **fuerza de trabajo** y que a la vez sirva como **un modelo para el resto de la sociedad, para mostrar que las travestis y trans tenemos fuerza de trabajo**”²⁵*

En definitiva, nos encontramos que estos dos grupos - trabajadoras sexuales y personas trans -, que se encuentran interconectados debido a que la mayoría de los individuos de un grupo también pertenecen al otro, dialogan con un sistema político y social que necesita reconocer la dignidad de sus sujetos primero y, luego, reconocer sus derechos y reclamos como legítimos. Por ende, tanto las personas trans que buscan abandonar la actividad como aquellas que se reconocen como trabajadoras sexuales buscan encuadrar su existencia en marcos de

²⁴Idem

²⁵ Entrevista académica transfeminista, 16 de junio 2022

dignidad. Sin embargo, nos encontramos con que diferentes referentes del movimiento trans se hacen eco de este encuadre para reforzar la legitimidad de su identidad en detrimento, al menos momentáneamente, de los derechos de otro grupo también marginalizado.

Conclusiones

El objetivo de este capítulo era conocer si dentro del *framing* en el cual se introdujo la lucha por la identidad existía cierto componente abolicionista. Es decir, si hubo una necesidad imperiosa de que las personas trans sean primero reconocidas como dignas para luego reconocer su demanda de identidad de género. En consonancia, una de las hipótesis de este trabajo proponía que, como consecuencia de este marco de dignidad, las personas travesti-trans debían alejarse del ejercicio de la prostitución/trabajo sexual.

Para ello, este análisis en dos dimensiones permite suponer que el acceso al trabajo formal y digno era una de los objetivos que se buscaba alcanzar con la Ley de Identidad de Género, ya que “La discordancia entre la identidad de género acreditada en los documentos de identificación personal y la auto percibida es mencionada, junto con la falta de educación y capacitación necesaria, como uno de los principales obstáculos para obtener un buen empleo” (Menajovsky, 2017, p.113). A su vez, encontramos que la alta presencia de discursos que buscan reconocer el acceso a trabajos formales por parte de la comunidad trans también viene aparejado por discursos con contenido abolicionista de la prostitución. Tanto en la plenaria, como por parte de los referentes y en la entrevista con informantes clave, el abolicionismo de la prostitución pareciera ser una de las herramientas que tenía el movimiento trans para desmontar la idea de que las travestis y trans no eran dignas de derechos. Es decir, había que des-estigmatizar primero al sujeto trans para asegurar su inserción laboral, siendo la prostitución uno de estos factores que estigmatizaba su identidad. Aunque Lohana primero establecía que:

*“Porque si fuera sólo en **el marco de la prostitución**, bueno, tendría un atenuante concreto, de decir “es por esta cuestión”. El travestismo es judicializado por sí mismo, por su sola existencia. No importa lo que esté haciendo, es crimen en sí mismo. **El crimen a imputarse a nosotras es el hecho de ser travesti, el de haber salido abiertamente de la norma.**”* (Berkins, 2008)

Con el paso del tiempo terminaba por reconocer que la lucha por la abolición de la prostitución debía ser parte de las demandas del movimiento trans en su totalidad:

*“Por último, quiero señalar es que este es uno de los pocos países donde coexiste una cantidad de activistas y de organizaciones trans con fuertes posiciones abolicionistas. Desde allí pugnamos por ampliar el sentido del abolicionismo, para darle un nuevo significado que sea capaz de **ampliar los márgenes e incluir a nuevas sujetas.**”* (Berkins, 2014)

Como conclusión, el análisis presentado nos invita a pensar que aquella estrategia de reconocerse como dignas, alejándose de la prostitución y alentando la inserción al empleo formal - que parecía solamente circunscripta a las lógicas de la cooperativa “Nadia Echazú” (Cutuli, 2015) - podría haberse convertido en una estrategia global al movimiento trans. Por ende, ese mismo abolicionismo como medio para un fin se convertiría en parte del comportamiento del movimiento trans (Cutuli, 2015).

REFLEXIONES FINALES

A lo largo de este trabajo se pudo observar que las posiciones y estrategias del movimiento trans es particular. Nos encontramos con un movimiento que al interior cuenta con distintas tensiones respecto al ejercicio de la prostitución/trabajo sexual, pero que desde sus referentes parece ser imperante el compromiso con las ideas feministas abolicionistas. Según los resultados de esta investigación exploratoria existen al menos dos factores que pudieron tener incidencia en este comportamiento.

Por un lado, nos encontramos que este movimiento trans compartió espacios de reflexión, de activismo y lucha, con un movimiento feminista mucho más organizado y con ciertos símbolos y demandas específicas. Es en estos espacios - de diálogo y acompañamiento – que estos movimientos se transmiten ideas, compromisos y plataformas en común. De la misma manera que el movimiento trans acompaña la lucha por el aborto al coincidir con sus premisas de autonomía, también lo hacen como sujetas afectadas por la prostitución a la hora de acompañar las demandas abolicionistas del feminismo con el que dialogan.

Por otro lado, también nos encontramos que detrás del abolicionismo puede tener incidencia la estrategia tomada por el movimiento de encuadrar sus demandas en un contexto de dignidad. Este contexto se encuentra alimentado por la historia que tiene la identidad como parte de la dignidad humana y además por la posibilidad de acceder al mercado laboral y un trabajo digno. Siempre poniendo en contraposición al ejercicio de la prostitución como el destino ineludible y no digno que tienen las personas trans. Este particular *framing* se traduce en que discursos de parte de referentes y aliados políticos tengan tintes abolicionistas, en mayor o menor medida dependiendo del contexto en el cual se reproducen.

El objetivo de esta investigación fue empezar a trazar posibles respuestas a este particular fenómeno, que - por su característica de caso único y exploratorio - no es posible determinar cómo los únicos factores que lo producen. Sin embargo, sí podemos reconocer que la transmisión de ideales feministas abolicionistas no dependería exclusivamente de la relación cercana que tiene la identidad travesti-trans con el ejercicio de la prostitución. Si no, que existieron distintos canales de transmisión - sinceros y estratégicos- por parte de las referentes del movimiento y líderes de las organizaciones trans más importantes del país, que marcó en el movimiento cierto compromiso con el abolicionismo. Y, a su vez, abrió un canal de diálogo

y compañía por parte del feminismo que transmitió sus demandas al movimiento trans e hizo propias las demandas de las compañeras travesti-trans.

Por último, uno de los posibles trabajos a futuro podría ser observar de qué manera este contexto, estas alianzas y este *framing*, tuvo efectos no solo sobre las estrategias del movimiento trans, sino también sobre la organización de las trabajadoras sexuales del país. Es decir, como la demanda por la identidad de género y el acceso a los derechos de las personas trans sí se puso sobre la mesa y generó una agenda conjunta transfeminista, pero las demandas de las trabajadoras sexuales quedaron excluidas y marginalizadas. Demandas que siguen siendo una deuda por parte del Estado argentino pero que no aparecen en las marchas feministas, ni transfeministas. Estas demandas, solamente aparecen en el activismo que emana desde el sindicato de trabajadoras sexuales - AMMAR - y en alguno de los 20 - o más - reclamos que se realizan en las marchas del orgullo LGBTIQ+.

A su vez, esta característica nos invita a suponer que existe al interior del movimiento feminista una sobre representación por parte del abolicionismo. Esto se traduce en una mayor dificultad para el sindicato de trabajadoras sexuales de detectar alianzas estratégicas y de incorporar sus demandas detrás de otras más globales, que logren interpelar a las masas. Las trabajadoras sexuales siguen discutiendo su profesión en términos de autonomía sobre el cuerpo, pero no consiguen de parte del feminismo la misma aceptación del término como si lo lograron las travestis. Autonomía del cuerpo para abortar, autonomía del cuerpo para determinar mi autopercepción, pero no para ejercer el trabajo sexual. En definitiva, son en estas discusiones feministas más conceptuales que las trayectorias los movimientos de trabajadoras sexuales de otros países pudieron dialogar y negociar su reconocimiento, algo que no sucede en la Argentina.

El feminismo, el transfeminismo, el movimiento trans y el sindicato de trabajadoras sexuales siguen teniendo discusiones pendientes, qué, en momentos de crisis políticas y económicas como es la actualidad, son necesarias para generar consensos que fortalezcan un movimiento que en última instancia lucha por la igualdad y el acceso a derechos por parte de todes.

BIBLIOGRAFÍA

AMADH - Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos. (s. f.). Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <https://www.buenosaires.gob.ar/contenido/amadh-asociacion-de-mujeres-argentinas-por-los-derechos-humanos>

AMMAR. (2020). *Observaciones de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina AMMAR relativas al trabajo sexual de mujeres, trans y travestis y sindicalización en el marco de la solicitud de opinión consultiva de la CIDH sobre el alcance de las obligaciones de los Estados, bajo el sistema interamericano, sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género.* https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/oc27/42_ammар.pdf

Amnistía Internacional. (2021, 30 junio). *Preguntas y respuestas: Política para proteger los derechos humanos de los trabajadores y las trabajadoras sexuales* | <https://www.amnesty.org/es/qa-policy-to-protect-the-human-rights-of-sex-workers/>

Artaza, N. (9 de noviembre de 2012). Período 130° - 5° Reunión - 3° Sesión Ordinaria. Diario de Sesiones. (C. d. Nación, Entrevistador).

Barros, M. (2009). El discurso de los derechos humanos en la Argentina de la post-transición: Un análisis discursivo de Alfonsín a Kirchner. *Solidaridad Global, Revista de Programa de Voluntariado de la Universidad Nacional de Villa María*, 5, 8–18.

Barros, M., & Daín, A. (2012). El kirchnerismo y la desmesura de lo político. En V. Morales, M. Barros, & A. Daín (Eds.), *Escritos K (Debates)* (1.a ed., pp. 15–45). Eduvim.

Bazan, O. (2010). *Historia de la homosexualidad en la argentina*. Marea.

Belluci, M. (2021). La Comunidad Homosexual Argentina. *Polémicas Feministas*, 4, 1–9. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/32133>

Berkins, L. (2003). Un itinerario político del travestismo. En D. Maffía (Ed.), *Sexualidades Migrantes. Género y transgénero*. (pp. 127–137). Scarlett Press.

Berkins, L., & Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio*. Madres de Plaza de Mayo.

Berkins, L. (noviembre del 2008). *Trayectorias Intelectuales: Entrevista con Lohana Berkins / Entrevistada por Daniel Jones*. Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos.

Berkins, L. (2010, 25 mayo). *Lohana Berkins: “Las travestis tenemos la capacidad de engendrar otra historia”*. Marcha: Periodismo popular, feminista y sin fronteras. Recuperado 14 de junio de 2022, de <https://www.marcha.org.ar/lohana-berkins-las-travestis-tenemos-la-capacidad-de-engendrar-otra-historia/>

Berkins, L. (2014). La experiencia travesti: Entre las transformaciones legales y la persistencia de las prácticas. En D. Maffía, A. Moreno, & C. Moretti (Eds.), *Género, esclavitud y tortura. A 200 años de la Asamblea del año XIII*. (pp. 57–61). Jusbaire.

Bril-Mascarenhas, T., Maillet, A., & Mayaux, P. L. (2017). Process tracing. Inducción, deducción e inferencia causal. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 37(3), 659–684. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000300659>

Brown, J. (2005). Movimiento de mujeres/feminismo/s: Tensiones y desafíos en la Argentina de los noventa. *Confluencia, Año 2(5)*, 73–93. <https://bdigital.uncu.edu.ar/3602>.

Brown, S. (2002). «Con discriminación y represión no hay democracia». *Latin American Perspectives*, 29(2), 119–138. <https://doi.org/10.1177/0094582x0202900207>

Caminotti, M. (2008). Derribas los muros indebidos: Reflexiones en torno a las leyes de cupo femenino en Argentina. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, 13–33.

Capdevielle, P., & Arlettaz, F. (2019). Laicidad y principio de autonomía. Una mirada desde los derechos sexuales y reproductivos. En P. Capdevielle (Ed.), *Libres e iguales. Estudios sobre autonomía, género y religión* (1.a ed., pp. 149–171). IIJ (instituto de investigaciones jurídicas). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5543/20.pdf>

Chejter, S. (2009). El camino de Buenos Aires: Prostitución, ayer y hoy. *Mora (Buenos Aires)*, 15(2).
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2009000200003&lng=es&tlng=.

Chejter, S. (2016). La prostitución: Debates políticos y éticos. *Nueva Sociedad*, N°265, 58–76.

Comunicado de AMADH en oposición a la reglamentación de la prostitución. (2015, 14 abril). ANRed. <https://www.anred.org/2015/04/14/comunicado-de-amadh-en-oposicion-a-la-reglamentacion-de-la-prostitucion/>

Cutuli, S., & Keller, V. (2015). At the Forefront of Sexual Rights? Notes on Argentinean Activism. En A. Tellis & S. Bala (Eds.), *The Global Trajectories of Queerness: Re-Thinking Same-Sex Politics in the Global South* (pp. 213–228). Brill.

Cutuli, M. S. (2017). La travesti permitida y la narcotravesti: imágenes morales en tensión. *Cadernos Pagu*, 50. <https://doi.org/10.1590/18094449201700500003>

Daich, D. (2018). Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 39(1).
<https://doi.org/10.34096/runa.v39i1.3888>

Daich, D. (2019). *Tras las huellas de Ruth Mary Kelly : Feminismos y prostitución en la Buenos Aires del siglo XX*. Biblos.

Espejo, B., Cuenca, P. A., & Tarrés, J. P. (2020). Articulations and controversies in sex-work trans-activism. *Critical Social Policy*, 40(2), 279–297. <https://doi.org/10.1177/0261018319897042>

Fair, H. (2009). La década Menemista: Luces y sombras. *Historia Actual Online*, 19, 56–63.

Franco, R. (2012, 12 diciembre). *La Ley de Identidad de Género en Argentina, una de las más progresistas del mundo*. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/audio/2012/12/1399451>

Friedman, E. J. (2012). Constructing “The Same Rights with the Same Names”: The Impact of Spanish Norm Diffusion on Marriage Equality in Argentina. *Latin American Politics and Society*, 54(4), 29–59. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2012.00171.x>

Garay, C. (2007). Social Policy and Collective Action: Unemployed Workers, Community Associations, and Protest in Argentina. *Politics & Society*, 35(2), 301–328. <https://doi.org/10.1177/0032329207300392>

GERCHUNOFF, P. (2013). TREINTA AÑOS DE ECONOMÍA POLÍTICA EN DEMOCRACIA: LA CRÍTICA, LA COMPASIÓN Y LA EMPATÍA EN EL MÉTODO DE LA HISTORIA. *Desarrollo Económico*, 53(209/210), 195–222. <http://www.jstor.org/stable/43748228>

Godoy, R. E. (9 de noviembre de 2012). Período 130° - 5° Reunión - 3° Sesión Ordinaria. Diario de Sesiones. (C. d. Nación, Entrevistador).

Guahnon, S. (2012). El camino recorrido hasta la ley 26.485: Respuesta jurisdiccional a la problemática de la violencia contra las mujeres. En Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (Ed.), *Autonomía y Feminismo siglo XXI* (1.a ed., pp. 130–139). Editorial Biblos.

[https://www.ela.org.ar/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=APP187&cnl=14&opc=49&codco
ntenido=1344&codcampo=20](https://www.ela.org.ar/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=APP187&cnl=14&opc=49&codco
ntenido=1344&codcampo=20)

Heim, D. (2019). La estrategia punitiva ante las violaciones de los derechos humanos de las mujeres: El caso del femicidio. En INECIP (Ed.), *Feminismos y política criminal: Una agenda feminista para la justicia*. (1.a ed., pp. 51–62). <https://inecip.org/wp-content/uploads/2019/10/Feminismos-y-pol%C3%ADtica-criminal-2019.pdf>

Hiller, R., Moreno, A., Mallimaci, A., & Berkins, L. (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas*. Asociación de Lucha por la Identidad Travesti-Transsexual, A.L.I.T.T.

Hines, S. (2017). The feminist frontier: On trans and feminism. *Journal of Gender Studies*, 28(2), 145–157. <https://doi.org/10.1080/09589236.2017.1411791>

Htun, M. (2003). *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family Under Latin American Dictatorships and Democracies* (Ilustrado. ed.). Cambridge University Press.

Ibarra, V. (30 de noviembre de 2011). Período 129° - 10° Reunión - 7° Sesión Ordinaria (Especial). Diario de Sesiones. (C. d. Nación, Entrevistador).

ICRSE. (2015, octubre). *L*s Trabajador*s Sexuales LGBT cuentan*. <https://d8dev.nswp.org/sites/default/files/Desprotegidas.%20Controladas%20en%20exceso%20por%20la%20polic%C3%ADa.%20Invisibilizadas.%20Las%20trabajadoras%20sexuales%20LGBT%20importan%2C%20ICRSE%20-%202015.pdf>

ILGA WORLD. (2021, 19 julio). *LGBTI organisations from around the world call for decriminalisation of sex work*. ILGA. <https://ilga.org/sex-work-lgbti-organisations-call-for-decriminalisation>

INECIP. (2013, junio). *El trabajo sexual en los códigos contravencionales y de faltas de argentina*. <https://inecip.org/wp-content/uploads/El-trabajo-sexual-en-los-c%C3%B3digos-contravencionales-y-de-faltas-en-Argentina.pdf>

Kriesi, H. (1991). The political opportunity structure of new social movements: Its impact on their mobilization. *Wissenschaftszentrum Berlin*.

Korol, C., & Maffia, D. (Eds.). (2021). *Prostitución/Trabajo Sexual: Las protagonistas hablan* (1.a ed.). Paidós.

Lascano, A. (2018). De los edictos a la ley de Drogas : la persecución penal a travestis, transexuales y transgénero en la zona roja de La Plata. *V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018, Ensenada, Argentina. Desarmar las violencias, crear las resistencias*. EN: Campagnoli, Mabel, coordinación. Ponencias por título, 2018. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10827/ev.10827.pdf

López, D. (2018, 4 agosto). *Ley de cupo laboral trans “Diana Sacayán” y abolicionismo*. Razón y Revolución - Organización política. <https://razonyrevolucion.org/ley-de-cupo-laboral-trans-diana-sacayan-y-abolicionismo/>

López, D. A. (2018, 4 agosto). *Ley de cupo laboral trans “Diana Sacayán” y abolicionismo – Razón y Revolución*. Razón y Revolución. https://razonyrevolucion.org/ley-de-cupo-laboral-trans-diana-sacayan-y-abolicionismo/#_ftnref36

Lopreite, D. (2012). Travelling ideas and domestic policy change: The transnational politics of reproductive rights/health in Argentina. *Global Social Policy*, 12(2), 109–128. <https://doi.org/10.1177/1468018112443685>

Lopreite, D., & Rodríguez Gusta, A. L. (2021). Introducción: Estado, instituciones y políticas públicas con enfoque feminista en el análisis de viejas y nuevas desigualdades de género en América Latina. *REVISTA SAAP*, 15(2). <https://doi.org/10.46468/rsaap.15.2.i>

MacKinnon, C. A. (1991). *Toward a Feminist Theory of the State* (Reprint ed.). Harvard University Press.

Menajovsky, L. S. (2017). *Subordinaciones invertidas*. Ediciones UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Merklen, D. (2005). El nuevo repertorio de la acción colectiva: Una movilización en base territorial. En *Pobres Ciudadanos: Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983–2003)* (pp. 43–72). Gorla.

Millet, K. (1970). *Política sexual*. Ediciones Cátedra.

Montalbán López, R. (2017). “EL OFICIO MÁS ANTIGUO DEL MUNDO”. PROSTITUCIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA ANTIGUA ROMA. *RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres*, 4, 155–177. <https://doi.org/10.25115/raudem.v4i0.1753>

Morcillo, S. (2014). «Como un trabajo» Tensiones entre sentidos de lo laboral y la sexualidad en mujeres que hacen sexo comercial en Argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 18, 12–40. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2014.18.04.a>

Morcillo, S., & Varela, C. (2017). “Ninguna mujer. . .” El abolicionismo de la prostitución en la Argentina. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 26, 213–235. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.26.11.a>

Moreno, A. (2008). The Politics of Visibility and the Gltttbi Movement in Argentina. *Feminist Review*, 89(1), 138–143. <https://doi.org/10.1057/fr.2008.1>

NSWP. (2014). *El trabajo sexual y el derecho. Una comprensión de los marcos jurídicos y la lucha por las reformas de las leyes sobre trabajo sexual* (N.o 7).

https://www.nswp.org/sites/default/files/sw_the_law_spanish.pdf

NSWP. (2018). *Desafiando la introducción del Modelo Nórdico. Guía útil para personas que ejercen el trabajo sexual.*

https://nswp.org/sites/default/files/sg_to_challenging_nordic_model_spanish_final.pdf

NSWP. (2020, diciembre). *Guía Útil sobre la Descriminalización para las Personas que ejercen el Trabajo Sexual.*

https://www.nswp.org/sites/default/files/sp_sg_to_decriminalisation.pdf

Page, E. (2008). The origins of Public Policy. En M. Moran, O. U. S. M. Rein, & R. P. O. E. Goodin (Eds.), *The Oxford Handbook of Public Policy* (1. ed., pp. 207–227). Oxford University Press, USA.

Pateman, C. (2013). *The Sexual Contract* (1.^a ed.). Polity.

Polletta, F., & Jasper, J. M. (2001). Collective identity and social movements. *Annual Review of Sociology*, 27(1), 283–305. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.27.1.283>

Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: Variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y Debates*, 16, 109–129.

<https://doi.org/10.35305/tyd.v0i16.75>

Sabsay, L. (2011). *Fronteras Sexuales Espacio Urbano Cuerpos Y Ciudadanía* (1.a ed.). PAIDOS MEXICANA (ME).

Shamir, H. (2018). Anti-Trafficking in Israel: Neo-Abolitionist Feminists, Markets, Borders, and the State. En J. Halley (Ed.), *Governance Feminism: An Introduction* (pp. 149–200). University of Minnesota Press.

Simonetto, P. (2017). *Entre la injuria y la revolución: el Frente de Liberación Homosexual. Argentina, 1967–1976*. Universidad Nacional de Quilmes. <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/641>

Smulovitz, C. (2008). Organizaciones que invocan derechos. Sociedad civil y representación en la Argentina. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 13, 51–79.

Tabbush, C., Díaz, M. C., Trebisacce, C., & Keller, V. (2016). Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003–2015). *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 22, 22–55. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.02.a>

Tarrow, S. G. (2011). *Power in Movement*. Cambridge University Press.

Tarducci, M. & Rifkin D. (2010). Fragmentos de historia del Feminismo en Argentina. *Chaher y Santoro (comps) Las palabras tienen sexo II. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones*.

Thury Cornejo, V. (2009). LA LEGITIMIDAD DE LOS TRIBUNALES SUPREMOS Y SUS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS: EL CASO DE LA CORTE SUPREMA DE EE.UU. *Estudios constitucionales*, 7(1). <https://doi.org/10.4067/s0718-52002009000100008>

Tilly, C. (2021). *Movimientos Sociales 1768–2008, Los* (1.a ed.). ED CRITICA (ES).

Trebisacce, C. (2017). Aporte desde una reflexividad antropológica para una epistemología de la (co)construcción de los testimonios históricos. El caso de las historias del feminismo argentino de la década del setenta. *Cuadernos De Antropología Social*, 46. <https://doi.org/10.34096/cas.i46.3563>

Varela, C. (2015). La campaña anti trata en la Argentina y la agenda supranacional. [Libro electrónico]. En D. Daich & M. Sirimarco (Eds.), *Género y violencia en el mercado del sexo* (pp. 109–149). Alianza Editorial.

Varela, C., & Daich, D. (2016). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución. *Delito y Sociedad*, 2(38), 63–87.
<https://doi.org/10.14409/dys.v2i38.5554>

Wedeen, L. (2010). Reflections on Ethnographic Work in Political Science. *Annual Review of Political Science*, 13(1), 255–272.
<https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.11.052706.123951>